



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1994

III Legislatura

Número 158

**SESIÓN PLENARIA CELEBRADA
EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 1994**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Moción número 288, sobre regulación y ampliación de supuestos para la evaluación de impacto ambiental, formulada por don Miguel Ángel Esteve Selma, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
- II.** Moción número 320, sobre insuficiencia de personal en el laboratorio de citodiagnóstico de la ciudad sanitaria Virgen de la Arrixaca (Murcia), formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
- III.** Moción número 327, sobre realización del proyecto de las obras de remodelación del colegio público Nuestra Señora de la Consolación (Molina de Segura), formulada por don Joaquín Bascuñana García, del grupo parlamentario Popular.
- IV.** Moción número 310, sobre relaciones entre el Consejo de Gobierno y la Universidad de Murcia, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 25 minutos.

I. Moción número 288, sobre regulación y ampliación de supuestos para la evaluación de impacto ambiental.

Defiende la moción su autor, señor Esteve Selma, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.....6123

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Franco Martínez, del grupo parlamentario Popular .6125
El señor Egea Fernández, del grupo parlamentario Socialista6126

El señor Esteve Selma vuelve a intervenir.....6127

Se somete a votación la Moción número 2886128

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor Esteve Selma6128
El señor Franco Martínez6128
El señor Egea Fernández.....6128

II. Moción número 320, sobre insuficiencia de personal en el laboratorio de citodiagnóstico de la ciudad sanitaria Virgen de la Arrixaca (Murcia).

Retira la moción su autor, señor Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.....6129

III. Moción número 327, sobre realización del proyecto de las obras de remodelación del colegio público Nuestra Señora de la Consolación (Molina de Segura).

Defiende la moción su autor, señor Bascuñana García, del grupo parlamentario Popular6129

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida6131
La señora Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista6132

El señor Bascuñana García vuelve a intervenir.....6134

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor Martínez Sánchez6135
La señora Escudero Albaladejo6136
El señor Bascuñana García6136

Se somete a votación la Moción número 3276137

IV. Moción número 310, sobre relaciones Consejo de Gobierno-Universidad de Murcia.

Defiende la moción su autor, señor Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida6137

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Tomás Martínez, del grupo parlamentario Popular .6139
El señor Rubio Navarro, del grupo parlamentario Socialista.6141

El señor Reina Velasco vuelve a intervenir.....6142

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor Tomás Martínez.....6143
El señor Rubio Navarro6144

Se somete a votación la Moción número 3106144

Se levanta la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señorías, comienza la sesión.

Se ha propuesto a la Presidencia de la Cámara la alteración del orden del día en el sentido de que la Moción 310, sobre relaciones Consejo de Gobierno-Universidad de Murcia, formulada por don Froilán Reina Velasco, pase a ocupar el último puesto del orden del día.

¿La Cámara está conforme con esa alteración?

El silencio no sé cómo interpretarlo. (Murmillos). Afirmativamente. De acuerdo. Se modifica el orden del día en la forma prevista. Tiene la palabra don Miguel Ángel Esteve para formular la moción sobre regulación y ampliación del supuesto para la evaluación del impacto ambiental.

SR. ESTEVE SELMA:

Señorías:

Izquierda Unida presenta en este caso una moción sobre regulación y ampliación de supuestos para la evaluación de impacto ambiental por dos razones fundamentales: una que tiene que ver con la propia sensibilidad que muestra este grupo por todos los temas de carácter ecológico y ambiental, y otra, fundamentalmente, para dar crédito a lo que en esta Cámara se aprueba y se mandata al Gobierno de la región como manera de orientar su actividad. Me refiero a la propia Ley 4/92, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, donde existe un mandato expreso para que el Gobierno, en un plazo de un año (ya se ha rebasado pues en un año más este plazo), pues sometiera a ampliación los supuestos de evaluación de impacto ambiental, así como estableciera los procedimientos adecuados a estos nuevos supuestos.

En cualquier caso, Izquierda Unida con esta moción pretende intensificar al máximo los distintos instrumentos cautelares que disponen las administraciones públicas, para, sobre todo, evitar los daños al medio ambiente y a la naturaleza antes de que se produzcan.

Efectivamente, la evaluación de impacto ambiental es, quizás, el instrumento horizontal de las políticas ambientales que ha tenido más éxito en el ámbito de los países industrializados, y que, en cualquier caso, lo que pretende, como tema fundamental, es la prevención en origen de los distintos impactos o perturbaciones ambientales antes de que se produzcan, para evitar que sean necesarias correcciones posteriores o restauraciones ambientales, siempre más caras en relaciones coste-beneficio, claramente favorables a la prevención y a veces imposibles de lograr. Casos regionales como el de Portmán sierra minera, podía ser un ejemplo de libro de texto, cómo una actividad -en este caso la actividad minera-

genera una deseconomía, unos problemas graves del medio ambiente que hipotecan posibles desarrollos futuros. La evaluación impacto ambiental pretende, en definitiva, evitar situaciones como ésta que comentaba.

Por tanto, el procedimiento de evaluación de impacto ambiental es el instrumento horizontal fundamental para la prevención ambiental, pero también es un instrumento que favorece y facilita la participación pública. De alguna manera, integra la evaluación de impacto ambiental los mandatos procedentes de la Constitución española, en sus artículos 45 y 9 respectivamente, ya que la evaluación de impacto ambiental debe realizarse sobre la base de una amplia participación pública. El consenso social es parte indisoluble del procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

El proceso de ambientalización, como decía antes, un instrumento horizontal de racionalización de la perspectiva ambiental de todas las políticas sectoriales, lejos de suponer un freno a la actividad y desarrollo económico, supone y garantiza una visión más completa e integrada de las actuaciones sobre el medio en que vivimos, una mayor creatividad e ingenio, mayor responsabilidad social en los proyectos, la motivación para investigar nuevas soluciones tecnológicas y, en definitiva, una mayor reflexión en los procesos de planificación y de toma de decisiones, como literalmente expresa el real decreto que establece el Reglamento de la evaluación de impacto ambiental en el Estado español.

Ya en el año 85 existe una directiva europea, ya existe esta directiva en el Derecho Comunitario, que establece una serie de supuestos o actividades susceptibles de ser evaluadas para evitar los riesgos que conllevan para el medio ambiente. En el año 86 y 88 se traspone dicha directiva, recogiendo el espíritu de la ley, de esta directiva, pero obviando la mayor parte de las actividades señaladas, incluyendo sólo las nueve obligatorias y tres correspondientes a los anexos complementarios. En definitiva, hoy día, a nivel del Estado español, hay que evaluar ambientalmente, es decir, como instrumento de prevención, las refinerías de petróleo bruto, las centrales térmicas, las instalaciones destinadas al almacenamiento y eliminación de residuos radiactivos, las plantas siderúrgicas integrales, las instalaciones de estación de amianto, instalaciones químicas integradas, la construcción de autopistas, autovías, líneas de ferrocarril y aeropuertos, puertos comerciales y puertos deportivos, las instalaciones de residuos tóxicos y peligrosos -vía incineración, tratamiento químico o almacenamiento en tierra-, las grandes presas, las primeras repoblaciones cuando entrañen riesgo de graves transformaciones ecológicas negativas, y la extracción, las actividades extractivas en general.

Éstos son los doce supuestos que estamos

obligados, como Administración pública, a evaluar de manera cautelar para evitar los daños y perjuicios en el medio ambiente.

Con las transferencias de competencias en medio ambiente a las distintas comunidades autónomas, éstas han desarrollado la legislación básica del Estado en tres líneas fundamentales:

La primera es la incorporación de nuevos supuestos (cada comunidad autónoma ha incluido en sus listas particulares aquellos supuestos, aquellas actividades que particularmente son importantes en el ámbito de su región o país, y que precisan de evaluación de impacto ambiental). En concreto, en las propuestas que yo hacía como resolución de esta moción, pues propongo que se incluyan aspectos relativos a tratamiento de residuos urbanos, industrias químicas de todo tipo, nuevos trazados de vías de comunicación y desdoblamiento, regeneraciones de playas y otras obras costeras, proyectos urbanísticos, turísticos, todo tipo de proyectos de infraestructuras, proyectos de nuevos regadíos y mejora de regadíos tradicionales, concentraciones parcelarias, nuevas roturaciones, programas de retirada de tierras, de reforestación, e instrumentos de gestión hidrológica que afecten al territorio regional. Es decir, incluir, además de las nueve que son referencia común para todo el Estado español, incluir además un nuevo perfil de actividades que tienen incidencia importante en la Región de Murcia. Esto es una de las líneas de desarrollo que han hecho todas las comunidades autónomas, la práctica totalidad.

Otra línea ha sido la incorporación de la evaluación de impacto ambiental a las fases iniciales de la toma de decisiones. Esto es un tema fundamental, porque hoy día la evaluación de impacto ambiental se refiere exclusivamente al nivel de proyecto, cuando los compromisos y decisiones, en muchos casos, ya se han dado previamente y los impactos residuales a veces son imposibles de evitar, y las medidas correctoras son de dudosa rentabilidad.

Por tanto, es importantísimo para hacer óptimo la evaluación de impacto ambiental incidir justamente en las fases de planificación y programación, en lo que se llaman políticas, planes y programas; y ésta es la línea, lo que se llama "evaluación del impacto ambiental estratégica", es la línea de desarrollo que todos, absolutamente todos los técnicos que están en este tema apuntan para un futuro próximo.

En este mismo sentido, la moción que yo propongo, pues establece la necesidad de incidir, sobre todo en las fases de planificación, cuando se habla de sistema de tratamiento de residuos urbanos, cuando se habla de planes y proyectos urbanísticos, planes y proyectos turísticos, planes, programas de infraestructuras, instrumentos de planificación económica, etcétera. Es decir, que lo más importante aquí es que transcendemos ya de una evaluación de impacto

ambiental que se realiza en una fase muy tardía de la toma de decisiones, y que hace en muchos casos imposible que las medidas correctoras sean útiles, y trasladamos esa fase de cautela administrativa -que es la evaluación impacto ambiental- a los momentos iniciales donde se programan los planes y se definen los proyectos, una fase -digamos- genérica.

Y el tercer nivel es que, dado la gran complejidad de planes, programas y proyectos, hay que redefinir los contenidos de los estudios de impacto ambiental, así como el procedimiento de evaluación. Necesariamente, hay que establecer distintos tipos de evaluaciones de impacto ambiental referidas a niveles estratégicos, cuando hablamos de planes y programas, o a carácter preliminar, cuando existen alternativas a estudiar, o evaluaciones detalladas o simplificadas según la magnitud o la importancia de la actividad que supone el impacto ambiental.

En definitiva, la moción que se presenta intenta que responda a un mandato legal de la Ley 4/92, en concreto la disposición adicional cuarta de la Ley 4/92, de ordenación y protección del territorio de la Región de Murcia, para la cual el Gobierno regional debería haber realizado ya el incremento de supuestos de evaluación de impacto ambiental, así como los procedimientos adecuados. Apuntamos también la necesidad de que esto se haga urgentemente, de que muchos proyectos, muchos planes, muchos programas están ahora mismo en plena elaboración y, por tanto, es preciso que el carácter de esta nueva lista de supuestos y los nuevos procedimientos sea urgente. También es importante recordar que es muy útil que en este momento se realicen estos nuevos procedimientos de evaluación de impacto ambiental para intentar evitar las incoherencias que pueden surgir en las distintas evaluaciones que se proponen en diferentes instrumentos de la acción territorial, como pueden ser los PORN o pueden ser las directrices territoriales. Y, además, yo creo que es importante que esta moción sea respaldada por toda la Cámara, porque creo que es fundamental que se incorporen nuevos supuestos y nuevos procedimientos a este sistema de control cautelar para la eliminación de impactos ambientales que, con simple prevención y relaciones de coste-beneficio, merece la pena incluir en la evaluación de impacto ambiental.

Sin más, quería insistir que yo me imagino que el grupo Socialista de la Cámara, me imagino, comentará algo de la Ley de Protección del Medio Ambiente que -no sé si hoy o ayer- se presentó en esta Cámara, e intentará en base a esta proposición de ley eliminar, digamos, el interés que pueda tener esta moción. Ya le contestaré en su momento si es que ésa es la línea argumental del compañero del Partido Socialista, le comentaré el interés que pueda tener en ese momento el mantenimiento de esta moción.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Esteve.

En el turno general de intervenciones, por el grupo Popular, el señor Franco tiene la palabra.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Me corresponde, en nombre del grupo parlamentario Popular, defender la posición de mi grupo en esta moción que ha presentado el diputado Esteve Selma en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Realmente yo antes de iniciar mi breve exposición sobre el apoyo de nuestro grupo a esta moción, tengo que decir dos cosas: en primer lugar, felicitar al proponente por, desde mi punto de vista, lo acertado de esta moción en el fondo del asunto y en la forma también por lo que desarrollaré al final de mi intervención.

Yo creo que todos conocemos cuál es el concepto y el sentido de las evaluaciones de impacto medioambiental y la importancia que tienen a la hora de acometer un desarrollo sostenido y un desarrollo equilibrado entre lo que es la protección del medio ambiente y la instalación de obras y de proyectos adecuados a las nuevas necesidades que acontecen a una sociedad como la nuestra. Realmente, la evaluación de impacto ambiental es un proceso de análisis para integrar el medio ambiente con los proyectos objetos de ejecución en muchos ámbitos de nuestra vida. La evaluación de impacto ambiental es un proceso, pues, destinado a prever e informar sobre los efectos que un determinado proyecto puede ocasionar en el medio ambiente. Y dentro del concepto de evaluación de impacto ambiental hay que diferenciar dos conceptos: en primer lugar, lo que sería un estudio de impacto ambiental, que son todos aquellos trabajos para predecir las consecuencias de la ejecución de un determinado proyecto, donde se hace la descripción del mismo, las posibles consecuencias que tendría ese proyecto en el entorno natural en el que se va a ubicar, etcétera, son todos esos trabajos y estudios del proyecto en sí; y luego lo que es propiamente la declaración de impacto ambiental, que es el dictamen que resulta de todo el proceso administrativo que, como consecuencia de toda la tramitación de la evaluación de impacto ambiental, al final la Administración tiene que hacer esta declaración de impacto medioambiental.

Yo creo que son muy importantes las evaluaciones de impacto medioambiental, tanto por la conciencia ciudadana de preservar necesariamente la calidad de vida y el medio ambiente como por la necesidad social en preservar el interés general. La intervención pública, como ha señalado el diputado que me ha

precedido en el uso de la palabra, es importante en este asunto para preservar precisamente el interés general del medio ambiente, y es una práctica que en todos los países desarrollados de nuestro entorno pues se viene haciendo ya desde hace mucho tiempo por la necesidad precisamente de este interés social y su preservación.

Realmente, las evaluaciones de impacto medioambiental afectan cada vez más a más actividades, no solamente las actividades típicas de ruidos, de instalaciones potencialmente peligrosas, sino otras nuevas como, por ejemplo, la de residuos sólidos urbanos y toda esa enumeración que hace en el segundo punto de la moción el diputado que la propone. Puede ser una enumeración incluso bastante más amplia que la que aquí se hace, porque realmente la evolución de todos los procesos industriales es tan amplia, y la posibilidad de perturbar el medio ambiente tanto en la ciudad como en el entorno rural es tan amplia, que este catálogo podría haberse incluso aumentado por el interés que tiene para todos los ciudadanos. Y en este tema tan importante y tan trascendente en una sociedad desarrollada como la nuestra existe un evidente vacío legal en nuestra región. Hay una insuficiencia y se queda coja la legislación precisamente porque no está adaptada a estos nuevos supuestos que acontecen en la vida diaria.

La Ley de Ordenación del Territorio, en su artículo quinto sobre todo, preveía ya y habla sobre estas evaluaciones de impacto medioambiental, y ahí hace una serie de previsiones que no se han cumplido. Realmente la ley lo que hace no es regular la declaración de impacto ambiental, sino referirse, remitirse a la legislación estatal en este asunto. Yo creo que esto no es del todo adecuado, y que las previsiones que se hacían en la disposición adicional cuarta de la Ley de Ordenación del Territorio de la Región de Murcia no se han cumplido y que deberían cumplirse, y por eso yo he felicitado al principio de mi intervención al diputado proponente por la oportunidad de esta moción desde mi punto de vista.

Por lo tanto, yo creo que las previsiones que se hacían en esta disposición adicional cuarta para desarrollar en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma un tema tan importante como el de las declaraciones de impacto medioambiental, es necesario que se aborden. Las previsiones éstas no se han cumplido. ¿Y quiénes sufren el incumplimiento por parte del Gobierno de esta falta de regulación específica en el ámbito de la Región de Murcia? Pues lo sufren los propios interesados, que muchas veces no saben a qué atenerse cuando abordan un proyecto industrial o una actividad determinada que puede crear dudas en torno a su posible afección al entorno natural y que no saben muy bien a qué acogerse, si es necesario hacer esta declaración o no; la sufren los

ciudadanos porque, ante un vacío de este tipo y ante una regulación insuficiente, porque aparecen nuevos supuestos que no contemplan la ley, pues los ciudadanos y el interés general se resiente, porque hay muchas actividades de este tipo que deberían ser objeto de una evaluación de impacto ambiental y que, sin embargo, no lo son porque la ley no obliga; y, en tercer lugar, yo creo que lo sufren los propios profesionales que se encargan de estos temas, tanto los técnicos que se ven muchas veces en la duda de si es necesario o no, como los profesionales del Derecho que muchas veces ante problemas que se nos vienen encima, pues no sabemos muy bien lo que hacer, y que intentamos convencer a las distintas administraciones, en muchos casos con argumentos que muchas veces no sabemos a qué acogernos para intentar convencer de que en una determinada actuación, pues es evidente que hace falta una declaración de impacto medioambiental.

Por lo tanto, yo creo que sería necesario que, por parte de la Comunidad Autónoma, se elaborara una legislación ya extensa, adecuada y moderna, que abordara todos estos problemas y que evitara dudas, evitara problemas, y preservara el interés general, que es el que nos debe motivar en todo este asunto.

Yo, para finalizar, desde aquí decir que vamos a apoyar, desde el grupo parlamentario Popular, la moción de Izquierda Unida, y que vamos a apoyarla por lo que he dicho al principio: porque estamos muy de acuerdo en el fondo y porque en la forma también estamos absolutamente de acuerdo. Esta moción deja vía libre al Gobierno para escoger el medio más adecuado que crea para dar cumplimiento a la moción (no se dice se elabore una ley o se elabore o se meta en tal sitio o se meta en tal otro), deja absolutamente vía libre. ¿Puede ser que se acoja en la tan cacareada Ley del Medio Ambiente? Podría ser. ¿Podría ser que se acogiera en la legislación sobre actividades clasificadas? Pues podría ser. ¿Podría ser que se elaborara una normativa independiente sobre este asunto? Pues también podría ser. Por lo tanto, yo creo que la ley no encorseta para nada al Gobierno, simplemente la moción hace una llamada al Gobierno diciendo que ha habido un incumplimiento, que es necesario abordar este asunto y que realmente es importante que se clarifique todo este panorama en torno a las evaluaciones de impacto ambiental, y que, de una vez por todas, sepamos a qué atenernos, tanto los ciudadanos, los políticos, como los profesionales que tenemos que tratar de estos temas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Franco.

Por el grupo Socialista, el señor Egea Fernández tiene la palabra.

SR. EGEA FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Vamos a ver si tengo suficiente capacidad de convicción para que piensen primero sobre la iniciativa que se ha presentado, y también sobre los argumentos que nos hacen proponer el rechazo a la moción que se nos presenta. Voy a convencer con mis razones, que no son caprichosas, creo yo.

En primer lugar, el señor portavoz del Partido Popular se ha asombrado del trabajo, de la capacidad de trabajo -reconocida por otra parte- del proponente de la moción desde el punto de vista técnico, científico, no vamos a descubrir que conoce la materia, y que, por lo tanto, sus iniciativas tienen profundidad, al menos desde el punto de vista del conocimiento del tema que se propone. Pero también es una práctica que hemos llevado los que hemos tenido que debatir cuestiones sobre el medio ambiente, el intentar que el medio ambiente sea, al menos las iniciativas que se han llevado tengan un amplio respaldo, un consenso, si es posible, de la Cámara sobre unas u otras de las que ya llevamos vistas a lo largo de la legislatura.

¿Por qué creo que en esta ocasión, a pesar de que el trabajo ya digo que es serio, no debe tener éxito la proposición? Pues quiero dirigirme principalmente al defensor, en este caso, de la propuesta, de la moción por parte del Partido Popular, porque las razones de forma son las que, a mi juicio, hacen aquí una cuestión que no deben hacer prosperar la moción.

En primer lugar, para situar a los señores diputados, hay que decir que tenemos una legislación regional sobre protección del medio ambiente que establece medidas de evaluación de impacto y que abre dos vías: la evaluación de impacto territorial y la evaluación de impacto medioambiental. Evaluación de impacto territorial ya tiene esa ley que acabamos de mencionar, como referencia legal para al menos proceder. Es verdad que se dice en la misma que hay que -en el plazo que se ha citado también de un año- ampliar a nuevos supuestos que deben someterse a evaluación de impacto ambiental para acomodar la ley básica del Estado, el reglamento que establece como norma básica, a la legislación regional, que en una parte se contempla en lo que se llama "evaluación de impacto territorial" sobre la Ley de Protección del Territorio de la Región de Murcia (ya veremos cómo sigue). A continuación, en esos supuestos que habría que ampliarse para la evaluación de impacto ambiental podrían llevarse a cabo pues a través de esa iniciativa que se nos plantea.

Primera cuestión que someto a su reflexión -por eso decía al señor portavoz del Partido Popular que atendiera-, hay una cuestión de técnica legislativa que quizá no seamos nosotros los más adecuados para discutirla, pero que hay que ponerla sobre la mesa.

Usted sabe muy bien que la Ley Orgánica 4/1994, de 24 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, contempla como desarrollo legislativo que se faculta a la Región de Murcia, en el artículo 11 apartado 11 de dicha ley, "la competencia para dictar el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de normas adicionales de protección del medio ambiente". Esto, a mi juicio, justifica suficientemente el hecho de que se haya sobrepasado, no tanto como quieren hacer ver sus señorías, en el plazo de la iniciativa. Por eso aquello que dicen: "no han cumplido ustedes en el plazo de un año", "vamos a ver si necesitamos un mayor soporte competencial para llevarlo a cabo". Y a mí me parece que, después del 24 de marzo de 1994, ya se tiene, con la ampliación de estos supuestos, con las facultades competenciales que se le amplían a la Comunidad Autónoma, ya se tiene suficiente cobertura para utilizar la técnica legislativa más adecuada, desde luego no tanto si es una norma como la que propone el señor diputado, que es una moción, o en este caso, como la que está proponiendo el grupo Socialista. Y vamos ya a la segunda cuestión, que a mí me parece de contenido y la más capital.

Si nosotros aceptamos la vía que propone, la moción que propone el señor diputado, dejamos una cuestión importantísima sin enlazar, sin conexas, sin coordinar, que sería la disciplina sobre los incumplimientos en materia de -en este caso- objeto, de impacto ambiental. No se tratarían esas cuestiones. Y, en segundo lugar, y por eso no se puede descalificar en este caso, en segundo lugar, si no se contempla a través de una visión más amplia, más integradora del medio ambiente, volvemos a caer en un defecto que cayó el Partido Popular. Por eso ahora, en estos momentos, no le importaría secundar esta moción. ¿Cuál es? Pues que el grupo Popular presentó a esta Cámara una iniciativa de actividades clasificadas que ni la conectó con el medio ambiente ni tampoco la conectó con las evaluaciones de impacto ambiental. Me sorprende que usted reconozca la urgencia, la necesidad y el incumplimiento, pero en sus iniciativas no la propusieron ustedes hace escasos tres meses. Es decir, segaron todavía mucho más esa visión parcialísima, de absoluto compartimento estanco, que tiene el medio ambiente para la región. ¿Qué es lo que hemos hecho nosotros? Con el soporte legislativo suficiente, amparado en la ley orgánica que amplía la competencia de la Comunidad Autónoma para llevar a cabo ampliación de supuestos de materia de medio ambiente, y después, con la amplia visión que da la Ley de protección del Medio Ambiente, que complementa. Por eso he empezado diciendo que había dos evaluaciones, una de impacto territorial que podría tener su referencia legislativa en la Ley de protección del territorio, que ya la tenemos, y la iniciativa que tiene ya en trámite el grupo Socialista de la Ley del Medio

Ambiente de la Región de Murcia, que contempla la ampliación de esos supuestos de evaluación. Con lo cual estamos de acuerdo en el contenido y en la necesidad de ampliar los supuestos como cumplimiento del mandato de una ley. No estamos de acuerdo en que la tramitación sea la moción. ¿Por qué no estamos de acuerdo? Precisamente porque si no lo hacemos a través de una ley, primero, estrechamos mucho las miras con las que contemplamos el medio ambiente, y en segundo, toda la capacidad disciplinaria y sancionadora que aporta la técnica legal posteriormente a la Administración para hacer cumplir el incumplimiento -valga la repetición- de los proyectos que incumplan la evaluación del medio ambiente, quedarían sin penalizar.

Así que creo, señorías, que debemos hacer que esta moción no prospere, esperar a que se discuta la Ley del Medio Ambiente, que tiene propuesta, como proposición de ley, el grupo Socialista, y mejorar, si en algún aspecto queda pendiente sobre las evaluaciones de impacto ambiental, el texto que vamos a estudiar dentro de muy poco.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías, por su atención.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Esteve, tiene la palabra para cerrar el debate.

SR. ESTEVE SELMA:

Señor presidente, señorías:

Hay una cuestión clara, que es un problema de cronología en el tiempo: nosotros presentamos la moción dando doscientos días más del plazo que tenía el Gobierno regional en su día para desarrollar este tema. No es verdad que fuera preciso la Ley Orgánica del 24 del 3 del 94, no es verdad, porque se han desarrollado otras iniciativas equivalentes en otras comunidades autónomas con el mismo nivel competencial, no es verdad. En cualquier caso, el mandato es al Gobierno, el que se hace desde la Ley de Ordenación del Territorio, es al Gobierno, y la ley que se propone es desde el grupo parlamentario Socialista. Ni siquiera los borradores que conozco -que es el que acaba de entrar en la Asamblea- recogen el espíritu de la Ley de Ordenación, sino que es mucho más restringido, si ni siquiera recoge ese espíritu; además hay errores tan graves que posiblemente nos lleven al grupo parlamentario de Izquierda Unida a presentar una ley alternativa a la Ley de protección del Medio Ambiente.

En cualquier caso, yo creo que el argumento clave está en que el Gobierno debe de establecer sus nuevos supuestos, sus procedimientos simplificados, detallados, y, sobre todo, la evaluación estratégica, y

que si el grupo parlamentario lo cree a bien, que lo recoja en una ley que no sabremos qué tramitación va a tener, el tiempo que va a durar esa tramitación, y cuándo la tendremos ni qué tipo de contenidos vamos a tener. En concreto, prefiero el pájaro en mano, prefiero este mandato claro que se hace al Gobierno regional, que el cheque en blanco que siempre se nos pide desde el grupo Socialista.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Esteve.

Vamos a proceder a la votación.

Señor Franco, el debate está terminado, no ha habido ningún tipo de propuesta ni nada. ¿Usted cree imprescindible un segundo turno? ¿Ha sido usted aludido? Silencio, señores. Silencio, señores. Han sido aludidos y combatidos sus argumentos y sus intervenciones, pero usted en su conducta o en su manifestación... De acuerdo, vamos a proceder a la votación y después damos opinión de voto.

Votos a favor de la propuesta del señor Esteve.

Votos en contra. Abstenciones. Quince votos a favor, veinte en contra; supone el rechazo de la propuesta.

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Esteve.

SR. ESTEVE SELMA:

Creo que hemos perdido una oportunidad para dotar de crédito a los mandatos que se hacen desde esta Asamblea al Gobierno regional. Yo creo que una cosa tan concreta como era explícitamente la ampliación de los supuestos de impacto ambiental, así como el establecimiento de los procedimientos de evaluación como se hacía, se pedía desde la Ley de Ordenación, digamos, no apoyar esto frente a la posible tramitación o la tramitación de esta Ley de protección del Medio Ambiente, que no sabremos cómo terminará, pues pienso que hemos perdido una oportunidad de concretar y de dar claramente una posición definitiva a lo que podía ser la evaluación de impacto ambiental.

También inmiscuir impacto ambiental con temas de calidad ambiental y mezclarlos, cuando se sabe que caben las dos opciones: o bien considerarlo como una actividad integrada, o bien tratarlo de forma independiente, creo tampoco que es un argumento que se pueda utilizar en estos momentos.

Ya en el momento del debate de la Ley de protección del Medio Ambiente tendremos ocasión de profundizar sobre estos temas, y espero que la posición del grupo parlamentario Socialista sea algo más razonable.

Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Franco.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado a favor de la moción de Izquierda Unida porque pensamos y estamos convencidos de la necesidad de elaborar una regulación más pormenorizada sobre las declaraciones de impacto ambiental.

Realmente, las explicaciones del grupo parlamentario Socialista para motivar su rechazo a la misma no nos han convencido ni en el fondo ni en la forma, porque realmente el argumento tan manido aquí de la necesidad de una regulación global de este tema y que es necesario también una regulación de consenso, pues es una cosa que hemos oído aquí tantas veces que no sé, se llega a pensar que es una excusa más para no abordar las cosas, globalmente o parcialmente, pero el caso es abordarlas.

Por lo tanto, yo creo que veremos en su día y analizaremos pormenorizadamente esa regulación global que se nos dice que va a significar la Ley de protección Medioambiental, pero creíamos y seguimos creyendo que, a través de una moción, muy al contrario de lo que piensa el grupo parlamentario Socialista, que a través de una moción era un mecanismo muy adecuado para haber abordado este tema, y que si alguna objeción se podría poner por parte del grupo parlamentario Socialista a esta moción era a lo mejor el plazo de dos meses, pero que realmente la moción dejaba la vía abierta al Gobierno para elegir el camino más adecuado, y realmente no encorsetaba para nada al Gobierno, sino que ponía la atención en un hecho de enorme trascendencia para esta región, y simplemente el grupo Socialista se ha limitado a rechazarlo, con la excusa de la globalidad y el consenso.

Realmente, el grupo parlamentario Popular tiene que mostrar su grave preocupación por este tema, y el sentir de que esto no se va a solucionar ni en un mes ni en dos, ni en un año, y que volveremos aquí, yo quizás no, pero otros diputados del grupo parlamentario Popular, a denunciar esta situación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Egea.

SR. EGEA FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

La verdad es que a pesar del esfuerzo, cuando los grupos tienen una decisión predeterminada, es muy difícil hacer variar, a pesar yo creo que con argumentos suficientemente razonados, esa decisión.

En primer lugar, señorías, la Ley 4/92 es clara y mandata a la Asamblea; por lo tanto, no cabe decir mandata al Gobierno, mandata al Ejecutivo a ampliar los supuestos de evaluación. Por lo tanto, no cabe incumplimiento, es decir, se va a hacer, se va a hacer. Hay una cuestión discutible que ustedes han rechazado más o menos sobre técnica legislativa que yo no quiero entrar, pero en cualquier caso es un argumento que también está ahí para sopesar, pero que lo sopesen aquéllos que tengan la decisión de emitir los dictámenes. La ampliación de competencias ha venido el 24 de marzo de 1994 y amplía a aspectos que afectan al medio ambiente. Que sería discutible si en el caso de los proyectos es discutible. Pero a mí me parece que la razón de peso, de verdad, de verdadero peso, es que ampliar los supuestos de evaluación de impacto y no ligarlos, porque clarísimamente están ligados, a la cuestión de disciplina y a la sanción del incumplimiento, y que, a continuación, se daría el caso de que tendríamos, en primer lugar, una moción donde nos abre una vía de ampliación de supuestos, y después ya, en otra no sé que, en otro procedimiento diferente, con otro soporte diferente y en otra actuación diferente, habría que estudiar qué casos podrían incumplirse y qué sanciones se prevén, cuando ya hay en trámite una Ley de Medio Ambiente que va a recoger, porque está ligado a ese mandato de una ley de hace dos años, y que en esa ley no se puedan contemplar las propuestas que usted nos hace, me parece que es una cuestión de tozudez.

Pero en cualquier caso, el grupo Socialista, para enmendar lo que podía haber sido una malísima técnica legislativa, ha rechazado esa moción, y estudiaremos de verdad porque estamos convencidos en los objetivos, estudiaremos a fondo los supuestos en los que hay que ampliar la evaluación del medio ambiente.

Gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Segundo punto del orden del día: Moción 320, de don Ginés Carreño Carlos, de Izquierda Unida, sobre personal en el laboratorio de citodiagnóstico de la Ciudad Sanitaria Virgen de la Arrixaca.

El señor Carreño tiene quince minutos para exponer la moción.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente:

Con su permiso, desde el escaño, con el objeto de ahorrar tiempo.

Manifestar que el grupo de Izquierda Unida va a retirar esta moción porque el problema que había en el laboratorio de citodiagnóstico del hospital Virgen de la Arrixaca, un problema de demora por falta de

personal, a la hora de hacer entrega de los análisis que se hacían en dicho laboratorio, ha sido subsanado desde el mes de septiembre con la contratación, señor presidente, del personal necesario.

Por lo tanto, en nombre del grupo de Izquierda Unida, anunciar que se retira la moción.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

La moción queda retirada.

Pasamos al tercer punto del orden del día: Moción 327, sobre proyecto de obra en el colegio de La Consolación, de don Joaquín Bascuñana García, del grupo parlamentario Popular.

El señor Bascuñana tiene quince minutos para exponer su moción.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Señor presidente, señorías:

Una vez más en esta Cámara o esta Cámara va a ser y viene a ser el sentir de uno de nuestros municipios con una problemática bastante pronunciada e incluso importante, como es la de la educación de nuestros hijos.

Yo quisiera comenzar esta intervención recordando las palabras que acaba de decir el que ha actuado como portavoz del grupo Socialista en la anterior moción, en su explicación de voto. Decía que cuando los grupos traen determinada ya su postura, a veces ni con argumentos se le puede cambiar. Yo como pienso de que quizá con argumentos se pueda cambiar cuando la postura y la decisión y lo que nosotros, lo que todos vamos a intentar es conseguir que algo que ya viene, no de ahora, sino de hace ya diez años, pueda ser ya, en esta Asamblea hoy, reflejo de la voluntad nuestra y de la voluntad de todos los murcianos, de que, por fin, un colegio, como es el de La Consolación, ya por fin pueda cambiar, por fin se pueda edificar el nuevo colegio.

Cuando hablo de que no es de ahora, puedo recordar un dossier que ya ellos mismos, la misma asociación de padres, ha ido haciendo lentamente con diversos escritos, tanto al Ministerio, a la Dirección Provincial, al Ayuntamiento, a la Asamblea y demás, un dossier ya considerable que para mí finaliza en un momento determinado como es en mayo, pero que desde mayo hasta ahora me imagino que ha ido llenando muchas páginas y más que podrá llenar.

Efectivamente, comienza -y ése es el principio y por eso viene el espíritu de la moción- el 21 de febrero del 85 (estamos hablando ya de aproximadamente diez años) el claustro de profesores expresa su enérgica protesta e indignación por las condiciones deficientes, deterioro y abandono en que se encuentra

este centro, obstaculizando el normal desarrollo de la actividad docente. Eso es lo que escriben y lo que firman, suscriben y además ponen su número de carné de identidad, por si acaso hubiese alguna duda.

Después, en el transcurso del tiempo, efectivamente, este colegio lo único que ha ido haciendo, lo único que se ha ido haciendo por parte del Ayuntamiento, por parte del Ministerio y de la Dirección Provincial, ha sido reformas, y reformas continuas con un gasto bastante considerable, que podríamos ir elevando y podríamos ir relatando desde el año 85 en costo de 885.000 pesetas en colocación de radiadores, en 1.283.000 en zócalos y demás; en el 87, 600.000; en el 90, un millón; en el 91, 1.422.000, más 775.000 en el año... Así sucesivamente, incluso en el 93, hasta trece millones. Pero no solamente eso, sino que hay una memoria valorada por el arquitecto técnico, con fecha 26 de febrero de 1992, donde describe -como tal indica la memoria valorada- y esto supondría un presupuesto de 30.714.200 pesetas. Y el presupuesto de ejecución por contrata asciende a 41.648.455. Estamos hablando ya nada más que lo que son mejoras y conservación.

Por lo tanto, evidentemente, a la Cámara me imagino que queda como muy claro de que no merece la pena tanto arreglo cuando además por parte del Ayuntamiento de Molina hay una voluntad expresa de todos los grupos políticos de la construcción de un nuevo colegio. Un nuevo colegio que comienza la idea con ocho unidades y que al final se amplía a dieciséis unidades, y no es menos cierto -y también quiero que conste en esta Cámara- de que quizás, cuando se vaya a terminar, nos hayamos quedado cortos. Porque claro, en el paso del tiempo, y un colegio en el centro de Molina, no sabemos las circunstancias si quizás cuando finalice, efectivamente, en vez de dieciséis sean más; sí, es posible, conozco bien mi pueblo.

Pero además de eso, pues podríamos ver en cualquier página de prensa de aquella época, pues cómo los mismos padres, todo lo que por parte no solamente ya de los grupos políticos, sino incluso de la APAS, los padres de La Consolación deciden ir a la huelga, deciden desconvocar la huelga, el Ayuntamiento de Molina hará reparaciones urgentes... Podríamos ver todo un dossier completo, que me imagino incluso nuestra presidenta, y además también natural del pueblo al que nos estamos refiriendo, también recibió esta documentación, como así consta aquí, la fotografía está un poco deficiente, pero consta de que se le entregó también este dossier.

Por lo tanto, creo que estamos hablando de un tema importante, de un tema donde, en un momento determinado, no están entrando protagonismos políticos, y lo digo también como munícipe, porque en el Ayuntamiento nunca este tema hemos querido hacer ni vanguardia ni baluarte de que ningún partido

político debía ser el que llevara la iniciativa ni el que supiera más, sino que el fin era el de la educación y el que tuvieran un colegio decente nuestros conciudadanos y nuestros hijos, y entonces queremos que también de esta Asamblea salga lo mismo.

Efectivamente, por parte del Partido Popular, nuestro diputado en Cortes, José Joaquín Peñarubia, con fecha 21 de abril, recibe una respuesta del ministro donde le dice que en el plan cuatrienal está previsto un centro nuevo para el colegio público Nuestra Señora de La Consolación en Molina de Segura, con dieciocho unidades (seis de educación infantil, más doce de educación primaria), a dos anualidades: 80 millones de pesetas para el 96 y 178 millones de pesetas para el 97.

La respuesta -la tengo aquí- es del ministro el 15 de abril, y tiene fecha de salida el 21 de abril del 94. Lo digo porque es interesante saber las fechas, debido a que el señor Fulgencio Puche Oliva hace una pregunta también, y la hace después de que haya sido contestado por el ministro, después de que el ministro le contestara a nuestro diputado nacional, él hace la pregunta dirigida a la Delegada del Gobierno, y la Delegada del Gobierno contesta en junio con las mismas palabras, en los mismos términos: "En el plan cuatrienal del Ministerio de Educación y Ciencia está prevista la creación, etcétera".

Efectivamente, ¿cuál es el sentir y el porqué viene esta moción? Porque lo que no podemos es quedarnos impasibles de que en el año 96 vayan a estar estos 80 millones para las obras y en el 97 los 178 millones, y que no se comience antes. Estamos de acuerdo de que en esos años se puede hacer, pero no aceptamos que después de diez años ¿vamos a esperar dos más? Y nosotros no lo aceptamos, vosotros sí. Y por eso, lo único que pedimos es que para los presupuestos del 95 vaya incluida una partida donde esté ya reflejado el proyecto. Y me van a decir: es que eso ya está, es que eso ya está. Es que hay una carta de la Dirección Provincial donde dicen que en el año 95, en los primeros meses del 95, está el encargo y la realización del proyecto. Yo no voy a dudar de esta carta de la Dirección General, no voy a dudar. Pero para mí tiene más importancia la carta del Ministerio. Y en el escrito del ministro en ningún momento se habla del 95: se habla sencillamente de 80 millones para el 96 y 178 millones para el 97. Si aquí la Dirección Provincial habla de que en el 95 se va a encargar y se va a realizar el proyecto, nosotros lo aceptamos, pero queremos saber, de momento, de dónde se va a financiar; me van a decir "de la partida del año 97", que es lo que dice aquí, que "la cantidad necesaria para el proyecto se disminuirá de la anualidad del 97". Pero esto lo está diciendo el director Provincial.

No creo que por aprobar esta moción estemos yendo en contra de este espíritu, sino al revés, porque

lo que estamos pidiendo sencillamente es que instemos a que esto se lleve a cabo, y que se lleve así, porque la parte resolutive es muy sencilla: "Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que realice y lleve a cabo, ante el Gobierno de la nación, las gestiones necesarias para conseguir la inclusión en los presupuestos generales del Estado para el año 95 de la correspondiente partida presupuestaria para la realización del proyecto de las obras del colegio de Nuestra Señora de La Consolación. Eso es lo único que estamos pidiendo. Y, efectivamente, si ustedes me dicen esto, yo lo puedo aceptar siempre y cuando me confirmen, aquí ante esta Cámara, que esto va a ser así. Porque como he comenzado diciendo, no queremos ningún protagonismo político cuando el fin que solicitamos y el fin que pedimos es que este colegio que, desde el Ayuntamiento, además como molinense, estamos pidiendo desde hace muchos años que este colegio llegue a feliz término. Si esto es así, desde luego que creo que esta Cámara, ya por el mero hecho de que un sentir, de que un deseo de Molina haya venido a esta Cámara de nuevo, ya es importante, pero si además hay un compromiso firme de esta Cámara de que esto para el próximo año 95 va a comenzar, todavía mejor. Porque no es menos cierto también que hay una pregunta, por parte del señor Fulgencio Puche realizada el 15 de septiembre, que todavía no ha recibido respuesta, que yo sepa. Y además, sí, me puede usted decir así, pero es que en lo que está pendiente sigue poniendo allí la "p" de pendiente, como respuesta en los documentos que yo tengo; si es que es cierto que le han respondido, pues seré y estaré muy satisfecho de escucharlo. Pero, desde luego, hasta la fecha de ayer ponía "pendiente", esa solicitud de información estaba todavía pendiente. Y él, efectivamente, decía de cómo iban, cómo estaban esas actuaciones relacionadas con el centro. Si, efectivamente, es así, tendré y tendrá esta Cámara mucho gusto de escucharlo y, por supuesto, después de saber -porque es lo fundamental de esta moción- qué actuaciones se van a llevar a cabo con el fin de que para el próximo año estas obras, o lo que es por lo menos el proyecto comience, porque si no nos podemos encontrar que en el 96 se realice el proyecto y que no se termine ni en el 97 ni en el 98. Y yo creo que ya es hora de que algo que hemos exigido, que hemos demandado y que creo que es tan importante, por lo menos se pueda terminar.

Muchísimas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Bascuña.

Por Izquierda Unida, el señor Martínez Sánchez tiene la palabra en el turno general de intervenciones

por diez minutos.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Señor presidente, señoras diputadas y señores diputados:

Vamos a empezar haciendo referencia a la oportunidad de la moción. Es una manera de ponernos la venda antes de recibir el porrazo. Porque estamos acostumbrados a que el grupo Socialista nos diga siempre que este tipo de mociones no tienen cabida en la Cámara porque además son competencia municipal. Nosotros, sin embargo, consideramos -y lo hemos hecho en múltiples ocasiones- que la Asamblea Regional tiene que ser el altavoz de todas las inquietudes, de todos los problemas que tengan los ciudadanos de la región, para que vean el Parlamento como algo útil para los murcianos, como algo útil para los intereses regionales.

Y, además, no es malo que la Cámara manifieste el apoyo a un acuerdo municipal, un acuerdo que tuvo lugar -si no estamos mal informados- en marzo o en abril de 1994, donde todos los grupos municipales de Molina de Segura representados en el Ayuntamiento pedían que en los presupuestos del año 94, del año que estamos, se llevaran a efecto estas obras.

Por lo tanto, primera cuestión, señor portavoz del grupo parlamentario Popular: nos parece una moción oportuna.

En segundo lugar, íbamos a insistir, pero quizá no sea lo más conveniente, para que no nos llamen catastrofistas, íbamos a insistir en esos aspectos o situación lamentable que tiene el centro de Molina de Segura. El señor Bascuña ha hecho referencia a un acuerdo del claustro de profesores de febrero del 85 (hace la friolera de nueve años), donde ya ponían el dedo en la llaga y manifestaban las condiciones tan malas, tan lamentables, en que se tenía que desarrollar la enseñanza en un centro de educación público. Y, posteriormente, hubo manifestaciones de alumnos y manifestaciones de padres por las calles de Molina, pero no había nunca dinero para acometer las obras necesarias, que era sustituir un centro obsoleto, un centro que no reunía condiciones, por un centro moderno que pudiera prestar una buena cobertura a la enseñanza pública.

Yo creo que ha faltado, señor Bascuña, señora portavoz del grupo parlamentario Socialista, ha faltado coordinación entre las administraciones, cosa que es bastante frecuente, porque hubo una época en la que el Ministerio de Educación pedía al Ayuntamiento de Molina que le entregara los terrenos, a lo mejor porque sabía que no disponía de ellos, y entonces el Ayuntamiento no tenía dinero para comprar los terrenos; y cuando por fin el Ayuntamiento dispuso de los terrenos, que están ya escriturados desde hace un año, resulta que el Ministerio de

Educación ahora no tiene las perras para hacer el centro, o tiene las perras y lo está trasladando a años sucesivos.

Ha habido solamente una partida -aparte de las partidas presupuestarias a las que ha hecho referencia el señor Bascuñana- que era para el año pasado, y que no se realizó entonces, y era a raíz de un accidente que hubo de importancia (se le pegó fuego a toda la instalación eléctrica del centro), y por eso el Ministerio de Educación para el año 93 tenía previsto el hacer unas obras de evacuación y de prevención de incendios.

En una respuesta que le dan al diputado Pedro Antonio Ríos, en el Congreso de los Diputados (murmillos), sí, yo creo que todos los grupos han recibido contestación, lo cual significa que éste es un tema que preocupa: Molina es la tercera ciudad de la región y es lógico que los temas que preocupan a los molinenses encuentren en la Cámara, la cuarta ciudad, efectivamente, después de Cartagena, de la ciudad del sol -que no está aquí su alcalde- y de Murcia, la capital de la región. Bien, decía que una contestación que le dan también en este año, porque todos los parlamentarios nacionales y los parlamentarios regionales se han preocupado del tema, en una contestación le decía el señor ministro a don Pedro Antonio Ríos, diputado a Cortes por Izquierda Unida, decía que: no es posible adelantar la construcción del centro -esto era el 15 de marzo del 94- porque no hay consignación presupuestaria, y tampoco es posible, o no es conveniente, el hacer las obras necesarias para que el centro reúna condiciones (no es así como lo dice el ministro, pero se deduce fácilmente), porque -dice el ministro- está prevista su sustitución, y, por lo tanto, no gastan dinero en lo que ya va a desaparecer; el problema es que lleva ya muchos años desapareciendo, muchos años prometiéndose al Ayuntamiento y prometiéndolo a los profesores y al director del centro que las obras se van a realizar, pero desgraciadamente, lamentablemente, no se cumplen esos compromisos y las obras no se realizan.

Bien, por todo ello le íbamos a proponer al señor portavoz del grupo parlamentario Popular que introdujera en la parte resolutive de la moción, introdujera una referencia a la necesaria ampliación que tiene que tener el centro. Vamos a ver: decía hace un momento el señor Bascuñana que es posible que el centro se quede pequeño. Nosotros creemos que el centro no es que es posible que se quede pequeño, es que se va a quedar pequeño, es una cuestión impecable, por una razón fundamental: está en el centro de Molina y se han hecho recalificaciones en el centro, en el casco urbano de Molina, el PERI de Los Rogelios, La Molinera, tipografía López, donde antes había una serie de industrias ahora va a haber o está habiendo ya casas, va a haber una mayor población urbana; luego lógicamente tendrá que haber un incremento de

la población escolar. Parece, por lo tanto, razonable que ese proyecto que se pide -por parte del señor Bascuñana- que se realice durante el año 1995 pudiera contemplar también esa previsión, no vaya a ser que finalmente se haga el centro con el retraso que todo el mundo lamentamos y que, además, se haga con unas condiciones que no sean las necesarias para atender a la población escolar, que como consecuencia de esas transformaciones urbanas que están teniendo lugar en Molina de Segura, pues se van a plantear.

Por todo ello, le pedimos al señor Bascuñana, si a bien lo tiene y si considera que es una aportación digna de tener en cuenta, que se incluyera, podría decir algo así: "En dicho proyecto se tendrá en cuenta el previsible incremento de la población escolar de la zona atendida por el citado colegio público".

Y, en todo caso, pues quedamos a la espera de la intervención de la portavoz del grupo parlamentario Socialista para ver si hay alguna posibilidad de que finalmente el proyecto se realice en el año 95 para que se cumplan los plazos, y, por lo tanto, aunque sea con retraso -repito- el pueblo de Molina tenga ese colegio que está demandando por acuerdo de todos los grupos y de toda la población desde hace bastantes años.

Gracias por su atención, señores diputados, señoras diputadas.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Martínez Sánchez.

Le rogaría que haga pasar a la Presidencia la modificación que propone al redactor de la moción. Y si no la tiene en limpio, pues la pasa usted a limpio y ahora se la pasa al portavoz para ver si en su intervención posterior la admite o la rechaza.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Clemencia Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, señorías:

Antes de meternos de lleno en la moción que hoy trae a la Cámara el grupo parlamentario Popular, me van a permitir hacer una breve introducción, pues creo necesario a veces hacer un pequeño recuerdo histórico para situarnos con seriedad en el tema puntual que hoy tratamos.

En diciembre del 82, prácticamente en el 83, los socialistas, como consecuencia del resultado de las elecciones generales del 28 de octubre, comenzamos a gobernar. En aquel entonces, la situación de las escuelas públicas era tan deplorable que ni siquiera se cumplía con la Ley General de Educación, aprobada en el año 70. Recuerden sus señorías, por dar dos datos importantes y significativos, que la Educación

General Básica era obligatoria, y la ratio profesor-alumno era de uno a cuarenta. Pues ninguna de las dos cosas se cumplía.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por favor, señora Escudero, ¿es tan amable de bajar un poquito los micrófonos? Es que se oye...

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

El olvido ancestral en el que las escuelas públicas estaban sumidas era tan grave que no se podía cumplir ni con las leyes que el Gobierno de la época había aprobado. Para acometer una reforma en la que se mejorara la calidad de la escuela pública, eran necesarias principalmente dos cosas: la primera, un gran esfuerzo inversor por parte del Gobierno de la nación, que sólo se podía llevar a cabo con una creencia total en la escuela pública; y la segunda, una sensibilidad de las corporaciones locales que en sus planes de urbanismo contemplaran espacios y solares para las construcciones de los centros tan necesarios entonces. Sensibilidad de la que los ayuntamientos franquistas carecían.

La situación con la que nos encontramos era, por tanto, una ley que no se había podido cumplir por falta de inversiones y de planificación urbanística, una herencia realmente poco gratificante.

Lo primero que el entonces Ministro de Educación se vio obligado a hacer fue cumplir con la normativa vigente: que se escolarizara a todos los niños mayores de seis años y cumplir con la ratio que la Ley General de Educación establecía.

Rápidamente, y conocedores de las enormes carencias que esta ley tenía, se empezó a gestar una reforma en profundidad del sistema educativo, para paliar las deficiencias tanto de esta ley como del Estatuto de Centros Escolares aprobado por la UCD. Como resultado, en el año 85 se aprobó la LODE. Como sus señorías entenderán, un proceso de reforma de este calibre, si pretende ser eficaz y con voluntad de perdurar, antes de aprobarse tiene que contar con un período dilatado de experimentación, debate y reflexión. Se generó, por tanto, un amplio debate de consenso social en torno a la necesidad de la propia reforma y a los objetivos principales de la misma, y en 1990 fue promulgada la LOGSE. Esta ley ambiciosa, y que ustedes conocen perfectamente, para llevarla a cabo no solamente se necesitaba de una gran inversión económica para la construcción de nuevos centros y para la adecuación de los ya existentes a las nuevas necesidades, sino también para dotar de un mayor número de medios materiales y humanos a todos los centros. En suma, mejorar la calidad de la escuela

pública era algo que iba mucho más allá de la mera construcción de centros escolares.

Conseguir un sistema educativo comparable al de los países más avanzados ha sido y sigue siendo un empeño de los sucesivos gobiernos socialistas y la actual situación del mismo es algo de lo que nos sentimos especialmente orgullosos. En el 88, las inversiones en construcción y equipamiento se elevaron por encima del 65%. Las inversiones previstas para el territorio del MEC, desde el 90 hasta la total implantación de la reforma, asciende a un incremento total del coste de 264.884 millones de pesetas. En nuestra región, y según se publica cada año en la Memoria de la Dirección Provincial del MEC, las dotaciones de equipamiento y obra han sido: en el 90, más de dos mil millones; en el 91, tres mil millones y medio; en el 92, más de dos mil millones y medio; en el 93, mil cuatrocientos millones; y en el 94, mil novecientos cincuenta.

Hoy, señorías, conscientes de que aún quedan cosas por hacer, estamos más que satisfechos del grado de mejora que hemos conseguido en los colegios. Estamos al 100% de escolarización de niños mayores de cuatro años y hemos reducido la ratio a un profesor por cada veinticuatro alumnos.

Como decían los señores intervinientes -ahora vamos, señoría- que me han precedido en el uso de la palabra, en respuesta al escrito del claustro de profesores del colegio Nuestra Señora de La Consolación, de 21 de febrero del 85, en el que se hacía referencia a la falta de voltaje que hacía que saltara el automático continuamente, ya que existían goteras, dos meses después se dotó al colegio de 500.000 pesetas para estas reparaciones. Del año 1990 al año 1994 se han asignado a este centro 13 millones de pesetas para equipamientos y obras. Como bien decían sus señorías, el ministro, en respuesta a una pregunta del señor Peñarrubia, anuncia que está previsto un nuevo centro, y que al estar prevista, por tanto, la sustitución, no consideraba prioritario invertir más en el centro, en mejoras.

El director provincial del MEC comunica al ilustrísimo señor alcalde del Ayuntamiento de Molina, con fecha 27 de abril, que los plazos previstos para la construcción del nuevo centro son los siguientes: para el año 1995 se proyecta encargo y realización del proyecto; para el año 1996, inicio de obras por un valor de ochenta millones; y para el 97, la conclusión de las obras, con un importe de ciento setenta y ocho millones. Es decir, dos meses antes de que el señor proponente de la moción presentara esta iniciativa, en el Ayuntamiento de Molina, del que el señor proponente es concejal, ya se tenía conocimiento, a través del director Provincial del MEC, de que lo que el portavoz del grupo Popular solicitaba estaba ya concedido.

Yo no sé si me explico suficientemente claro: el

señor Bascuñana hace uso de una información pública para solicitar, mediante una moción, algo que ya está concedido. Eso nos parece al grupo Socialista, cuando menos, poco serio.

Pero hay algo más en ese escrito que el director provincial envía al alcalde: acaba manifestando que hará lo posible por agilizar la gestión y adelantar los plazos. Pues bien, hoy yo estoy muy contenta de poder decir aquí y afirmar que gracias a la gestión del Ayuntamiento de Molina, del director provincial del MEC y de la decisión del ministro de Educación y Ciencia, esto se ha conseguido, y los plazos han cambiado. Según contestación -no sé si le valdrá al señor diputado del grupo Popular- del Delegado del Gobierno a una pregunta realizada, la pregunta de la que usted hacía mención que realizaba el portavoz del grupo Socialista, señor Puche, dice textualmente: "En relación con la solicitud de información formulada por el diputado regional del grupo parlamentario Socialista, don Fulgencio Puche Oliva, sobre el colegio público de enseñanza La Consolación, de Molina, le comunico: que las previsiones actuales del Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción de un nuevo centro para el colegio público Nuestra Señora de La Consolación, contemplan las siguientes anualidades: en el año 1995, quince millones de pesetas para la realización de los estudios geotécnicos, del proyecto y de la contratación de la obra. Pero lo que es también muy importante, y es un logro conseguido tanto -como decía antes- por el Ayuntamiento de Molina como por el director provincial y por la sensibilidad del ministro, es que los plazos han cambiado sustancialmente. En el año 1996, se dotarán de doscientos millones de pesetas, prácticamente la totalidad de la obra, y quedarán para 1997 cuarenta y tres millones.

Como ve, señor diputado, las gestiones de los socialistas en las instituciones han ido mucho más allá de lo solicitado por usted. Es por ello por lo que, conseguido con creces y con anterioridad el objeto de su iniciativa, le sugerimos desde el grupo Socialista que retire su moción. De lo contrario, señor presidente, votaríamos en contra, porque además de estar conseguido lo que él solicita, se queda corto en su iniciativa ante lo conseguido -como decía antes- gracias a las iniciativas de las distintas instituciones gobernadas por los socialistas.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora diputada.

Dado que por el portavoz de Izquierda Unida se ha hecho una sugerencia a la propuesta realizada en la moción del señor Bascuñana García, el señor Bascu-

ñana dispone de cinco minutos para aceptar o rechazar dicha sugerencia o simplemente para defender de nuevo su moción.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Señor presidente, señorías:

Me gustaría que antes de poder aceptar o no aceptar la adición que presenta Izquierda Unida y poderle contestar a la portavoz del Partido Socialista, me gustaría, si la Presidencia es tan amable, tener copia del escrito que ha leído la portavoz, el cual pues me puede servir de base para esta intervención.

Por supuesto, agradecer a Izquierda Unida el que no solamente apoyen la moción, sino el que incluso puedan añadir algo que creemos que es muy importante, ya que la intervención la he basado principalmente en que no era un tema de protagonismo político, sino que era un tema de educación, de educación de niños, y era un tema fundamental, y fundamental para un municipio.

Aquí se ha hablado desde el año 82, y da la impresión de que está tan convencido el Partido Socialista, están tan convencidos de que ya son oposición, que se olvidan de que han estado doce años gobernando. Y entonces hay doce años ahí, o sea, empiezan a recordar (murmillos) épocas, épocas anteriores y no hablan de los últimos doce años. Mire, yo me siento muy orgulloso de haber inaugurado ese colegio, por ejemplo; yo personalmente lo inauguré ese colegio, y me siento muy orgulloso de ello. Pero eso no es óbice para que un colegio que desde el año 85 se está hablando ya de que está en unas condiciones que no son las indicadas no ya para el colegio, sino para la misma educación, que no se haya corregido. Y dicen que así gestionan los socialistas: si tardan diez años para gestionar lo que es un colegio en Molina, pues bien nos puede ir, bien nos puede ir esa gestión socialista (murmillos en el hemiciclo).

Miren, hay una frase que me llamó la atención hace mucho tiempo de Goethe, que decía: "Todo lo que es razonable ha sido pensado ya. Hemos de intentar únicamente pensarlo de nuevo". Y yo quisiera que de nuevo volviéramos a hacer una reflexión, porque yo no voy a quitarle ni a decir que en el proyecto o en el plan para el 95 esté ya pensado, esté financiado y esté ya totalmente decidido el que para Molina de Segura vaya ese proyecto aprobado. Pero sí que le puedo decir que en el poco tiempo que yo llevo en esta Asamblea, a mí la Delegación del Gobierno nunca ha sido tan rápida y tan eficiente como es con ustedes, porque una pregunta que hace el señor Fulgencio Puche el día 15 de septiembre ya tiene respuesta; y claro, yo quiero verla.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Bascuñana, lo que ha pedido usted a la diputada lo tiene ahí.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

¡Ah!, muchísimas gracias.

Y fíjense ustedes, y por eso lo he pedido, y me viene como anillo al dedo: la fecha es del día 3 del 11. Hoy mismo les contestan. Para que el grupo Popular quede donde debe quedar hoy, a pregunta del día 15 (murmillos), los socialistas gestionan perfectamente. Luego ustedes quieren hacer protagonismo político, y yo he comenzado diciendo que en un tema como éste no hay protagonismo político; lo único que se quiere es que algo importante se lleve a cabo.

Fíjense ustedes, si no necesito leer porque tengo total confianza y credibilidad en la persona que lo ha leído. Pero sí que quiero que conste aquí, que conste en el Diario de Sesiones que el escrito que se ha presentado es un escrito de fecha 3 del 11 del 94, que ha entrado, y además aquí lo puedo ver, por fax, que se ha contestado por fax (o sea, que se lo han enviado por fax), sí señor, sí señor, y que, efectivamente, para el año 95 hay quince millones, para el año 96 hay doscientos millones y para el año 97 hay cuarenta y tres millones. Pero esto quizás sea porque el grupo Popular, aunque ustedes digan que se presentó la moción cuando ya tenían respuesta, también le puedo yo decir, señoría, que efectivamente soy concejal del Ayuntamiento de Molina de Segura, y como concejal y como portavoz del mismo grupo Popular no nos ha dado el señor alcalde socialista respuesta del escrito al que usted hace mención, no nos ha dado respuesta al grupo Popular y soy portavoz de dicho grupo, no nos lo ha dicho; y si es una pregunta, si es un escrito que viene del director provincial y va al Ayuntamiento y es un tema que han consensuado todos los grupos políticos -por cierto, cinco grupos políticos en el Ayuntamiento- lo lógico y lo normal es que, oficialmente, se les haya comunicado. Pero no nos han informado, no nos informan. Y yo, como muchas veces tenemos que hacer los diputados del Partido Popular, del grupo Popular y de otros grupos, como puede ser también Izquierda Unida, tenemos que buscar la información por otros sitios porque no nos viene por vía oficial. Y eso ha sido así, y ustedes lo tienen y lo guardan. Y esto lo han exigido y le han metido mucha prisa al señor Delegado del Gobierno para tenerlo hoy. Y yo les voy a decir una cosa: y yo me alegro, y me alegro, yo me alegro. Y, efectivamente, hay este compromiso por parte de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, y de que esto se va a cumplir, y para nosotros -tengo que decirlo- es satisfactorio. Porque, desde luego, lo único que pretendíamos es que un sentir, que un anhelo, que un algo que estaba desde hace mucho tiempo siendo una ambición en Molina de Segura, que

esta Cámara haya sido testigo en el día de hoy de que esto se va a cumplir en estos plazos: en el 95, en el 96 y en el 97. Y, desde luego, si es así, y así está escrito, lo único que puede haber es un sentir de esta Cámara de que se cumpla con lo que la Dirección Provincial nos comunica, vía fax, en el día de hoy, pasado al grupo en respuesta a la pregunta que hizo el señor Fulgencio; y es un sentir y un anhelo de que cualquier pregunta o inquietud que tengamos los demás grupos, que se nos conteste tan bien, tan rápidamente, tan eficazmente, porque todas las gestiones, si son así, serán mucho mejor para nuestra región.

Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señorías, silencio, por favor. Silencio. Un momento. Ruego a las personas del público que no hagan manifestaciones de apoyo ni de rechazo a las intervenciones de los oradores. No está permitido y no se puede consentir.

Señor Bascuñana, no se ha pronunciado, no he oído que se haya pronunciado usted sobre las propuestas de modificación. Lisa y llanamente para que lo comprendamos, haga usted el favor.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Señor presidente:

Acepto totalmente la adición de Izquierda Unida, pero como el escrito que nos viene considero que no es oficial del todo, que es un fax, y si es un sentir por parte de todos, mantengo la moción porque, de todas maneras, me imagino que si es el sentir no es compromiso para ninguno de que lo van a apoyar porque ya la misma Dirección confirma que esto se va a realizar; como se va a realizar, no hay ningún problema para que esta Cámara se exprese y vote la moción con la adición de Izquierda Unida, la cual acepto y agradezco. Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Señoras diputadas, señores diputados:

Se notaba que éste era un tema de educación por la lección de historia que nos daba la señora portavoz del grupo parlamentario socialista, la señora Escudero. Lo que ya no era tan de historia, por lo menos los maestros ya no lo hacen, es esa sesión de botafumeiro al referirse incluso a la gran sensibilidad del ministro, que resulta que al montón de años de estar la sociedad, de estar el claustro de profesores y de estar el

Ayuntamiento demandando la construcción de un centro -no ya el arreglo-, ahora a los años viene con que en el 95 va a estar en el proyecto y en el 96 y el 97 se va a realizar la obra.

Yo agradezco que el grupo parlamentario Popular haya incluido la adición que hacíamos. No lo poníamos como condicionante para dar nuestro apoyo por una razón: porque en ningún momento queríamos que la moción pudiera sufrir algún peligro, y de que fuera una excusa del grupo Socialista el añadir algo para entonces descolgarse y no votar una moción que yo creo que no pasa nada porque se apruebe, que realmente, y si es verdad, y yo estoy totalmente convencido de que ese fax es auténtico, no hay ningún problema, (murmillos) estoy total y absolutamente convencido; por eso precisamente no pasa nada con que la Cámara manifieste el apoyo a la moción y respalde lo que es la actuación del Ayuntamiento de Molina del Segura y le sirva de recordatorio al señor Ministro, porque, señorías, estamos en tiempos de El Tenorio, y allí se dice "cuán largo me lo fiáis". Proyecto en el 95 y obras en el 96 y en el 97. No estaría de más que se hubiera precisado más la moción y, de hecho, la propuesta que íbamos a hacer desde Izquierda Unida era adelantar los plazos, pero nos parecía que era tensar demasiado la cuerda, y que era suficiente con que se alcanzara un compromiso en la Cámara que sirviera de recordatorio al señor ministro, que tiene una sensibilidad muy grande pero los oídos le fallan. Y no solamente en este tema, sino en otros muchos relativos a la educación. A todos los ministros en general, y en particular al ministro de Educación.

Bien, de todas formas, lo que nos queda manifestar es que la moción se apruebe y que se cumpla, que no se quede en el baúl de los recuerdos.

Gracias, señores diputados. Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora Escudero Albaladejo, tiene la palabra.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente:

Señor Bascuñana, me he pasado la mitad de mi exposición hablando de los últimos doce años. Yo no sé si usted no me ha escuchado, porque creo que he intentado -y me cuesta trabajo- hablar despacio, y creo que me he estado hablando de los últimos doce años de gestión educativa de los socialistas en el Gobierno, creo que así ha sido.

Yo no sé quién está aquí hablando con seriedad o quién no. Le repito: dice usted que usted no tenía conocimiento de ese escrito del alcalde. Pero si usted ha hablado aquí de que tenía ese escrito y lo ha enseñado, y ha hablado de él. Pero además, si se trata

de protagonismo, señor presidente, repito lo que he dicho en mi primera intervención: usted presenta la moción en esta Cámara dos meses después de que estuviera en el Ayuntamiento la respuesta del director provincial de que ya estaba concedida la contratación y el proyecto para el año 95. Y dos meses después presenta usted la moción aquí. Yo no sé quién quiere el protagonismo, no lo tengo claro.

De todas maneras, le voy a hacer una referencia: en Molina de Segura, por centrarnos un poco más en concreto en el pueblo del que se trata, del año 79 hasta ahora se han hecho nueve colegios, la mayoría en los extrarradios, y yo no sé si ustedes saben el motivo, pero el motivo es, también lo intentaba decir yo en la primera parte de mi intervención, a lo mejor no con fortuna, pero el motivo era porque los ayuntamientos, las corporaciones franquistas no tenían en cuenta (murmillos) -yo no sé por qué se ofenden los señores, yo no lo he dicho a ninguno franquista-, (murmillos) digo que las corporaciones -insisto- franquistas no tenían en cuenta estas cosas de las escuelas públicas y no dejaban en sus zonas espacios para edificar colegios; y entonces los colegios, igual que pasa en Molina de Segura y en casi la mayoría de los pueblos, se han tenido que hacer en las afueras porque no han dejado sitio para hacerlos en los lugares céntricos. Pero, repito, del año 79 a ahora se han hecho nueve colegios; en doscientos años anteriormente la derecha solamente construyó dos. Así es.

Y, para terminar, señor presidente, para terminar, al señor Bascuñana no le vale, no está seguro de que esto sea oficial. No, no tiene registro de entrada, ¿de qué no tiene registro? Aquí viene firmado por el delegado del Gobierno... Bueno, en cualquiera de los casos, queda una copia y que quede claro que el señor Bascuñana duda de la oficialidad de este documento. Pero para que quede claro, que es lo único que yo pretendo, los cambios y lo conseguido, aquí tengo los dos escritos, y por último, ya para terminar, lo voy a leer: "del año 1996, de ochenta millones que estaban previstos en principio, pasan a doscientos; y de ciento setenta y ocho, lógicamente, que estaban previstos para el 97 se quedan en cuarenta y tres". Si esto no es ir mucho más allá de la moción que usted presentaba, si tras los datos que yo le he dado usted no retira la moción, lo único que usted quiere es protagonismo.

Nada más, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Si me lo permite, señor presidente, desde el escaño...

Mire, yo no creo que vayamos a cambiar ya si estamos hablando de protagonismo político o estamos hablando de un tema serio, porque me imagino que el espíritu de todos es un espíritu..., he dicho que era una moción donde había habido un consenso por parte de todos los grupos políticos en el Ayuntamiento de Molina, por lo tanto, nos lo hemos tomado con seriedad todos los grupos políticos, todos, ¿eh?, el Partido Socialista, el Partido Popular, Izquierda Unida y los demás, otros grupos que hay en el Ayuntamiento, y me imagino que aquí también. Pero como no estamos diciendo ninguna cosa rara ni ustedes ni nosotros...

Usted dice que yo dudo: mire, yo lo único que le he dicho, y sigo manteniéndome, es que esto es un fax que ha entrado a las 18:39 esta tarde, por lo cual parece ser que ha sido un fax oportunista, ¿eh?, y nada más. No tiene ni registro de entrada, por lo tanto no es oficial en la Cámara, y si ustedes aceptan -y nosotros creemos totalmente en lo que dice aquí- no tendrán inconveniente en aprobar la moción, porque lo único que nosotros pedimos en nuestra moción es que para el año 95 se lleve a cabo el proyecto. Como en el escrito del delegado del Gobierno dice que para el año 95 están previstos quince millones, pues como están previstos esos quince millones, ustedes lo aceptan y nosotros lo pedimos, pues creo que es el sentir de esta Cámara que se vote a favor, que se acepte y eso es lo que desde aquí, desde el grupo Popular, y, por supuesto, Izquierda Unida que se ha sumado a ello, que ustedes también acepten esto, porque aceptar esto significa votar a favor de que el próximo año 95 se va a realizar el proyecto de ese colegio y, por fin, en el 96 otros quizás lo tengan que llevar a cabo, o lo tengan que terminar o lo tengan que realizar, pero que ya por lo menos podamos ver que el colegio comienza a levantarse, que es lo que todos deseamos, tanto los molinenses como el resto de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Vamos a votar, señorías.

Votos a favor de la moción del señor Bascuñana. Votos en contra. Abstenciones. Dieciocho votos a favor, veintidós en contra; queda rechazada.

Último punto del orden del día: Moción 310, sobre Relaciones Consejo de Gobierno-Universidad de Murcia, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

El señor Reina Velasco tiene la palabra por quince minutos.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente:

Usted imagínese que yo, al hablar de la moción

esta de la Universidad, hiciera como la señora Escudero y me remontara al siglo XIII, cuando Alfonso X el Sabio fundó la Universidad de Murcia y unió, en aquella segunda a Toledo, que fue Murcia, en el XIII, ¿verdad?, las culturas musulmana, judía y cristiana en una expresión de tolerancia pocas veces vista en el devenir de la historia de los pueblos.

Pero el tema es bastante más prosaico, y se trata, por tanto, de las relaciones generales, más generales de la Universidad y del Gobierno, y de los aspectos que más preocupan dentro de esas relaciones que en el futuro van a suponer en esta Cámara, con toda seguridad, motivo de múltiples recesiones y de múltiples acuerdos.

Porque nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 13, apartado f), establece que la enseñanza en toda su extensión, nivel, grado, modalidades y especialidades, podrá ser asumida su competencia por las comunidades autónomas del 143, transcurridos los cinco años previstos en la propia Constitución (artículo 148), y una vez que exista acuerdo de la Asamblea Regional pertinente y previa la ley orgánica aprobada por las Cortes Generales.

Como todo esto ya ha ocurrido, nos encontramos pues en esta coyuntura histórica en la cual el tema de las transferencias educativas, todas ellas (desde la primaria a la secundaria, las medias a las universitarias) serán transferidas parece ser que durante el año 95 a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

¿Y por qué traemos específicamente el tema de la Universidad y no traemos otras? Porque son las primeras que, según las informaciones que tenemos, se van a transferir, las primeras, hasta el extremo que las informaciones que tenemos nos dicen -informaciones de la semana pasada- que para principios del año 95 podríamos tener ya las transferencias educativas de la Universidad.

Y uno tiembla cuando piensa que eso pudiera ocurrir, porque cuando ayer mismo, cuando el gerente de la Universidad decía que se está solamente en la fase de inventario, sin más avance, y nos encontramos a principios del mes de noviembre, ¿cómo se puede cumplir todo el proceso de estudio transferencial con la cantidad de carencias de déficit históricos, de financiación, de modelo educativo, que implica transferir todo el tema de la Universidad, sin tener claro todo eso?

Por tanto, la primera cuestión que planteamos es que las transferencias hay que hacerlas en forma y tiempo correcto, y no hay que tener prisa. No es cuestión de abordar este proceso desde la improvisación y desde la carencia de estudios pertinentes que nos permitan cometer errores, cometer vacíos e insuficiencias que, como en otros temas, como por ejemplo al transferir temas concretos de agricultura se han recibido sin dotación presupuestaria suficiente.

Ejemplos múltiples de eso podríamos citar en esta Comunidad, y como cometamos errores educativos a la hora de recibir las transferencias, y la negociación no sea una negociación con financiación, con medios y con perspectiva suficiente, lo que vamos a pagar, los costes sociales, políticos y económicos sobre todo en los cuales nos vamos a meter van a ser un agujero impresionante que Izquierda Unida quiere hoy avisar, con tiempo en esta Cámara, que puede ocurrir de una manera absolutamente posible.

Porque a los problemas generales que tiene la universidad española podemos unirle los problemas específicos que tiene la Universidad murciana. Yo diría cuatro solamente -por el tiempo que tengo-, que seguro están en la mente de sus señorías, como elementos capitales: el tema del campus de Murcia (la dispersión que hay en este momento); la financiación insuficiente que está recibiendo nuestra Universidad en relación al resto de las universidades españolas (cinco puntos por debajo de la media de las universidades españolas); en tercer lugar, no hay campus en Cartagena, queramos decir lo que queramos decir, no hay campus: lo que significa el antiguo hospital de Marina no es un campus universitario, es un edificio que, restaurado en su momento, podrá alojar la Escuela de Minas, podrá alojar la Escuela de Hostelería, podrá alojar -como se dice- la Escuela de Ingenieros Industriales, podrá alojar servicios administrativos, pero no es un campus universitario, señorías, no lo es. Y estamos, eufemísticamente, llamando "campus" a lo que realmente no es. Y si no hay dinero y el dinero que hoy día se está manejando con informaciones que podemos leer en todos los medios de comunicación fiables, dicho por el actual rector, negoció hace una semana, son de 400 millones de pesetas para empezar obras que dan para pintar las puertas, para poner herrajes y para desescombrar prácticamente el edificio. Y todo lo demás, dependiente de la Unión Europea, está por financiar, y hay un plazo hasta el año 2000 para lograr esos fondos que nadie sabe cómo se van a lograr. Por tanto, en torno al campus de Murcia, en torno a esa dispersión motivada por la avalancha, en torno a la financiación insuficiente, en torno a la falta de campus en Cartagena y en torno a la definición que supone no contar en Cartagena con una universidad politécnica, que es el gran clamor que cada día cala y cala más en la ciudad de Cartagena, es donde están basados los ejes fundamentales de las preocupaciones que tiene Izquierda Unida.

En este momento se están impartiendo en la Universidad de Murcia cuarenta y siete titulaciones, y de las veintidós nuevas titulaciones previstas entre el año 92 y el año 2000 solamente se están poniendo en marcha aquéllas que significan transformaciones de antiguas titulaciones, pero no nuevas carreras. Eso está frenado. Y no se está haciendo porque los medios

económicos desde el año 92 han sufrido un parón. Basta dar unos datos, datos recogidos además de un documento de análisis diagnóstico de la propia Universidad murciana, es decir, no me los estoy inventando yo, es un documento oficial de la Universidad. Y ahí aparece, por ejemplo, que la financiación, los compromisos contraídos por el Ministerio para la mejora y para los nuevos títulos son: en el año 93, 425 millones (están sin llegar); en el 94, 850 millones (están sin llegar); en el año 1995, 1.320 millones (están sin llegar). Es decir, esto solamente en lo que se refiere a las carreras transformadas o a las posibles mejoras de las carreras ya implantadas.

Pero es más, volviendo al tema que en esta comarca, y en general en la región, porque el tema de contar en Cartagena con una universidad politécnica no es un tema que afecte a la ciudad de Cartagena nada más, afecta a la Región de Murcia. Creemos que hay unas condiciones por lo que todavía supone Cartagena desde el punto de vista industrial, porque no se renuncia aquí a reindustrializar Cartagena, por su propia historia y por la ubicación que ya tiene por los antecedentes de las propias escuelas técnicas.

Y no hay un diseño claro de esas nuevas especialidades que son las que tienen hoy día una mayor demanda, como por ejemplo Telemática, Telecomunicaciones, Ingeniería Técnica en Hidrología, en Automática y en Electrónica Industrial, en Recursos Energéticos y Combustibles, en Producción y Calidad, Licenciatura de Investigación y en Técnicas de Mercado, es decir, todas aquéllas que de verdad conformarían un verdadero campus universitario y la consolidación de Cartagena como la ciudad universitaria de la Región de Murcia.

Resumiendo, señorías, desde la masificación a un proceso paralelo de falta de creación de infraestructuras parado desde el año 92; desde los débitos pendientes a que cada día se recurre más a la financiación privada de fondos para conseguir mantener los presupuestos universitarios; desde que no hay modelo del campus de Cartagena, con el añadido de que se ha creado recientemente el campus de Elche en relación a Alicante, y volvemos a llamar la atención una vez más con lo que supone "el monstruo" -valga la expresión entre comillas- el "monstruo alicantino", es decir, la Comunidad Autónoma del País Valenciano en relación a nosotros, en todos los aspectos. Si hoy día tenemos nosotros un competidor importante no es Castilla-La Mancha, no es Andalucía, es el País Valenciano, es el que está realmente impidiendo gran parte del proceso de despegue de nuestra propia Región de Murcia. Lo decíamos en el tema del gasoducto, lo decíamos en el tema del aeropuerto, lo decimos ahora en el tema de la Universidad, con la creación de estas escuelas técnicas, es decir, es un problema que o se espabila esta Cámara y el Gobierno regional, o este problema no tiene salida.

Desconocemos si la negociación de las transferencias va o no a aumentar y, por tanto, a disminuir cuantitativamente con concesiones nuevas los déficit históricos que la Universidad de Murcia ha tenido. Hay demasiada prisa, como decía, en la negociación; hay ese parón en las inversiones. Y si no hay inversiones complementarias y no se puede hablar de una consolidación de los campus universitarios de Murcia y Cartagena, si no es con cifras que no bajan en torno a los 20.000 millones de pesetas (asusta la cifra, ¿verdad?), si no hablamos de esas cantidades no consolidamos ni el campus murciano con las nuevas titulaciones ni la Universidad Politécnica de Cartagena.

Pues bien, ésta es la moción nuestra, lleva cuatro puntos que se dividen o que se agrupan, mejor dicho, de dos en dos:

Por una parte, que el Gobierno tenga una participación lo más activa posible en el proceso de transferencias. No es la Universidad sola la que tiene que llevar sobre sí misma la descarga de la responsabilidad en la negociación, porque a fin de cuentas será después el Consejo de Gobierno a quien se le presione desde la Universidad para conseguir los fondos; es decir, aquí el protagonismo ha de ser un protagonismo compartido entre el Consejo de Gobierno y la Universidad, y yo diría que tiene que decir mucho más el Consejo de Gobierno que la propia Universidad.

En segundo lugar, que el marco de relaciones que se establezca entre la Universidad y el Gobierno no sea un marco que dependa de la voluntad de cada consejero. Ese marco general, que yo hago referencia en el segundo punto de la moción, no está referido a las transferencias, está referido a que los estudios que se hagan, que se soliciten, sean estudios basados en la planificación, en la racionalización y en el uso de la investigación, de la Universidad como elemento investigador. Porque causa, en fin, si no sorpresa, yo diría más que sorpresa, indignación, ver que se puede recurrir a hacer un diagnóstico de lo que ha de ser el Plan de Reactivación Económica a la Universidad de Alicante, o que se recurre, por ejemplo, a hacer o a peticionar para saber qué pasa con la industria conservera a una consultora como Arthur Andersen. O que aquí, cuando hay grandes debates económicos, sociales, recurrimos muchas veces más a los datos que nos están proporcionando los agentes económicos que a los propios datos que nos proporciona o que nos podría proporcionar la Universidad. Y todo eso no pueden ser acuerdos que establezcan consejeros al albur de su necesidad sino una política general, un marco de relación en función de una planificación que establezca el Consejo de Gobierno.

Y los otros dos puntos, señorías, se refieren a los aspectos, que ya me he referido con anterioridad, de los campus y de los estudios pertinentes para que las infraestructuras, la calidad y, en definitiva, el despe-

gue de la Universidad sea más un hecho que un desiderátum.

Nosotros creemos que con la llegada de las competencias cuando lleguen, y apostaríamos porque fueran después de las elecciones y -como ya he dicho dos veces- que no hubiera prisa, ganaremos en cota de autogobierno, es indudable. Va a haber una franja ahí importante de capacidad de autogobierno. Lo que no podemos, de ninguna manera, aceptar es que ese autogobierno se torne en autodispendio por falta de previsión, por displicencia a las iniciativas de la oposición, o por una visión que esté de espaldas a la realidad.

Gracias, señorías. Gracias señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

Por el grupo Popular, el señor Tomás tiene la palabra.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Para fijar la posición del grupo parlamentario Popular hay que partir de un hecho incuestionable, y es la fecha en la que la moción se presentó en esta Cámara, allá por el mes de mayo, y la fecha en que se está debatiendo, casi seis meses después. Y esto por una cuestión yo creo que lógica, y es que en ese tiempo pues han sucedido una serie de acontecimientos que yo creo que nos permiten afirmar que algunos puntos de la parte resolutive de la moción del grupo de Izquierda Unida han podido decaer, y que, por el contrario, otros siguen vigentes.

No hay que olvidar, señorías, que desde entonces pues se ha elegido rector de la Universidad, se ha creado una Comisión Universitaria encabezada por el vicerrector (profesor Orihuela Calatayud), cuya difícil misión además es la de coordinar la elaboración del documento que será enviado al Gobierno regional y en el que se estudian las condiciones en las que el Ministerio de Educación y Ciencia nos va a entregar nuestra Universidad, la Universidad de Murcia. Es decir, hasta ahora está claro que se han configurado los órganos que van a discutir el proceso y que tienen que formular distintas propuestas, órganos como, por ejemplo, la Comisión del Claustro que tendrá que coordinarse con el Consejo Social y con la Junta de Gobierno, al objeto de elaborar un documento, esperemos -estoy seguro de ello- de que será lo más sólido posible, para remitirlo a la Comunidad Autónoma que, en definitiva, es la que negociará directamente, tanto con el Ministerio de Educación y Ciencia como con el de Administraciones Públicas. Además, no hay que olvidar también que la Comunidad

Autónoma tiene una Comisión de Transferencias que debe de reunirse periódicamente, aunque al parecer la última reunión en este sentido fue allá por el mes de junio, y desde entonces -según palabras del propio profesor Calatayud- no ha vuelto a reunirse, quizá aquí sí convendría pues, de alguna manera, instarle a que tuviese más celeridad al respecto.

Por otro lado, yo creo que por la parte que le toca evidentemente a la consejera de Cultura, la señora Quiñones, que no hay que olvidar que además de consejera es profesora de la Universidad, yo creo que ya habrá establecido los cauces de comunicación necesarios para que esa intercomunicación entre el Consejo de Gobierno y la Universidad de Murcia sea lo más fluida y lo más positiva posible. De todas formas, esperamos que esta cuestión pues sea aclarada de alguna manera en una comparecencia de la señora consejera en la Comisión de Asuntos Sociales.

Entonces con esto, señor Reina, yo creo que los dos primeros puntos de la moción que ustedes presentan, pues en parte podríamos decir que decaen, porque no hemos entendido el segundo punto tal y como usted lo ha especificado ahora en su intervención.

Yo creo que debemos de centrarnos, o por lo menos yo me voy a centrar fundamentalmente en el resto de sus puntos. Y una vez en ellos, pues cuestionarnos o plantearnos qué problemas pueden haber con las transferencias de la Universidad a la Comunidad Autónoma y, además, hacernos algunas importantes reflexiones. Y en este sentido, habría que preguntarse en qué condiciones nos transfieren la Universidad: ¿nos la transfieren con expectativas de futuro? ¿Nos van a enviar también presupuestos para nuevas titulaciones y para el futuro desarrollo de los campus universitarios, sobre todo el de Cartagena?, porque hoy hemos leído en la prensa que, efectivamente, hay un compromiso de 450 millones, pero llegará o no llegará. Las palabras que usted ha pronunciado aquí, en cuanto al estudio de la propia Universidad, nos han demostrado que las promesas que habían en los años anteriores, pues no se han cumplido, y hay que decirlo así. Y entonces no hay que olvidar que en el 92 se planificó, de alguna forma, el modelo de universidad y además se vieron qué nuevas titulaciones hacían falta. Pero es que ahora en el 94 se tienen que plantear y se van a plantear de nuevo. ¿Va a contar nuestra Universidad con las titulaciones, por ejemplo, de Ingeniería Agrónoma o con la de Tecnología de los Alimentos, como respuesta a una necesidad de nuestra Comunidad por la fuerte implantación del sector agroalimentario? ¿Vamos a contar, como respuesta a la gran cantidad de alumnos que se tienen que ir fuera de nuestra Comunidad, con las titulaciones de Arquitectura Técnica y de Farmacia? Yo creo que éstos son aspectos importantes que hay que tratar en profundidad y muy seriamente.

Por otro lado y en cuanto a la financiación, ¿va a tener que generar recursos nuestra Comunidad para sufragar todas las inversiones universitarias o vamos a tener recursos suficientes para acudir al mercado exterior si en algún momento hay problemas coyunturales? En definitiva, ¿hay miedo en este sentido, tal y como afirma el profesor Calatayud, responsable de la Comisión Universitaria, o no lo hay, tal y como también afirma el señor Arruz, nuevo gerente de la Universidad? ¿Quién lleva razón en este caso: el técnico o el político?, ¿con quién nos quedamos?

Yo creo que en estos puntos hay que ser muy inflexibles, y en eso estamos de acuerdo con el grupo parlamentario de Izquierda Unida, y antes que recibir unas malas y pobres transferencias es mejor no aceptarlas. De ahí que no exista esa prisa que ha manifestado de que a primeros de año podrían estar, cuando por las últimas noticias que tenemos por la prensa es evidente que hasta que no se celebren las próximas elecciones parece casi seguro que no se van a recibir.

Y a mí me gustaría evidenciar también, aún siendo en forma de anécdota o de error, la incongruencia en este sentido del Ministerio de Educación y Ciencia, por ejemplo, a la hora de transferir el profesorado: sólo transfiere el que en este momento se encuentre en activo, y bueno, aquí hay una cosa clara; por ejemplo, la señora Quiñones o el señor Requena, que están en situación especial, pues por las noticias que yo tengo no se encuentran en la lista inicial de profesores transferidos. ¿Qué quiere decir eso, que el Ministerio es muy cicatero o que en realidad lo que trata es de transferir sus competencias con la menor cantidad de dinero posible?

Yo creo que estas cuestiones nos hacen -repito una vez más- ser inflexibles porque se va a dar un paso importante, es un paso complicado, es un paso que hay que evaluarlo muy bien, porque una vez que se dé no se va a poder dar marcha atrás. En cualquier caso, señorías, señor presidente del grupo Popular, el Partido Popular va a apoyar cualquier iniciativa que sirva para estrechar relaciones de la Universidad, de nuestra Universidad, con la Comunidad Autónoma, con los murcianos y con todos los grupos socioeconómicos de nuestra región. De ahí que solicitemos al grupo de Izquierda Unida que suprima los dos primeros puntos de su moción y que cuente con nuestro apoyo para los tres restantes. Y todo ello en base a lo que he expuesto en mi intervención.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Por el grupo Socialista, el señor Rubio tiene la palabra.

SR. RUBIO NAVARRO:

Señor presidente, señorías:

No tenemos demasiada prisa, señor Reina, en las transferencias. Ya lo dijo el Gobierno en la comparecencia que tuvo en la Comisión de Asuntos Generales, que no se iba ni deprisa ni lento, se iba al ritmo que se consideraba que era el adecuado, y su portavoz, en aquella Comisión, dijo que se iba excesivamente lento. Pues no tenemos demasiada prisa, ni lentitud. Vamos al ritmo que consideramos el adecuado. Y, desde luego, las transferencias no va a suponer un cambio en el modelo educativo en la Universidad, sino una adecuación a la realidad y un acercamiento a la resolución de los problemas estudiantiles de nuestra Universidad.

Voy a tratar de ceñirme a la moción y espero que el señor Reina comprenda, que Izquierda Unida comprenda que algunos de los problemas que él ha enunciado pues si está dispuesto a que tratemos de resolverlos, pues después de aprobar la moción se comience a caminar en el sentido de la resolución de estos problemas que usted ha mencionado aquí, concretamente cuatro: dispersión de campus, campus de Cartagena y definición de lo que supone para Cartagena el que no haya una universidad politécnica y la financiación insuficiente. Por lo menos alguno de esos puntos, creo que si aprobamos la moción esta tarde que vamos a debatir aquí, pues podíamos comenzar a resolverlos.

Voy a dividir la moción de Izquierda Unida en dos partes: las dos primeras partes, como ha hecho el portavoz del grupo Popular, pues se refieren a transferencias universitarias y, desde luego, consideramos que estamos en estos momentos en un hito histórico, puesto que la asunción de nuevas competencias va a suponer no sólo una mayor descentralización del poder político, sino una consolidación del modelo implantado por la Constitución, por nuestra Constitución del año 78. Y es ahora cuando estamos en la fase final del Pacto Autonómico firmado en el 92 entre el Gobierno y los partidos políticos mayoritarios -Partido Socialista y Partido Popular por otra parte- y que, como resultado, ha supuesto la promulgación de una correspondiente Ley Orgánica de Transferencias, la Ley 9/92, que comienza a desarrollarse a partir de enero del año 93, y que en dicha ley se contempla la creación de una Comisión Mixta de Transferencias en la que está representado el Gobierno y que, por voluntad de esta Cámara y por manifestación expresa de la presidenta en su discurso de investidura, pues como su señoría sabe, se configuró la Comisión Mixta con tres representantes de esta Cámara, y esto se contempla en el Decreto de julio del 93 que es donde queda configurada la nuevas forma de la Comisión Mixta de Transferencias.

Además de esta Comisión Mixta de Transfere-

ncias, existe, y para cada una de las transferencias, lo que se denomina una "Ponencia Técnica", que es la encargada de valorar y estudiar adecuadamente las transferencias. En esta Ponencia Técnica está representado, obviamente, el Gobierno y los técnicos correspondientes, y hay un responsable de la Dirección General de la Función Pública que puede ser el director general o persona en quien delegue, y un responsable de la Dirección General de Presupuestos, obviamente porque las transferencias suponen, evidentemente, responsabilidades económicas y trasvase de funcionarios y, por consiguiente, pues deben de estar los responsables de esas dos direcciones generales que he mencionado.

No pretendemos que las transferencias se realicen porque sí. No tenga la menor duda de que no vamos a aceptar las transferencias porque sí, puesto que las transferencias -y una vez firmado el Pacto Autonómico- han dejado de constituir un objetivo político, que era antes de la firma del Pacto Autonómico, pero a partir de ese momento constituyen una realidad, una realidad que habrá que valorar adecuadamente para no cometer errores. No se preocupe, que pretendemos que las valoraciones sean lo más ajustadas y lo más acertadas y lo mejor planificadas de cara al futuro.

Tampoco pretendemos hacer de las transferencias un tema partidista, sino que consideramos que las transferencias son un tema de toda la región, y pretendemos que se dé la máxima transparencia y la máxima participación de los entramados, de los colectivos y de los organismos que sean responsables o que tengan que intervenir en este tema.

Por ello, consideramos que el punto 1 y el punto 2 de la moción deberían de retirarse, puesto que existe un marco de relaciones, existe una Comisión Mixta de Transferencia, existe una Ponencia Técnica y, evidentemente, hay marcos suficientes para que las valoraciones sean las adecuadas y para que la participación de los colectivos, incluso de esta Cámara, sea la mejor posible.

En relación al punto 3 y al punto 4, donde usted precisa o la filosofía que usted pretende imbuir es que se hagan los estudios necesarios para el desarrollo de los campus universitarios y que esto se logre en el menor tiempo posible, vamos a hacer una serie de consideraciones previas y luego vamos a resumir el punto tres y el punto cuatro de la moción en un único punto, porque entendemos que se puede hacer.

Como sus señorías saben, la Universidad constituye el principal centro de docencia superior y con capacidad investigadora de la región, configurándose como un instrumento indispensable para la formación del capital humano e investigador que la región necesita para alcanzar las cotas de desarrollo y bienestar que Murcia precisa en el contexto de las regiones del Arco Mediterráneo.

La Universidad de Murcia que ha estado en

creciente expansión, se ha visto limitada por los ajustes presupuestarios que le han impedido hasta ahora un desarrollo continuado de sus potencialidades. Como sus señorías saben, está configurada en tres campus: La Merced, Espinardo y Cartagena, con todas sus deficiencias. Los tres campus albergan a más de 32.000 alumnos y más de 2.000 profesores, cifras que reflejan, sin duda, el alto índice de población universitaria de nuestra región.

De otro lado, la existencia de nuevas titulaciones, homologables con las del resto de la Unión Europea, que inciden especialmente en materias científicas y tecnológicas necesarias para conjugar ciencia y desarrollo regional, han hecho que el campus ubicado en Cartagena, o el posible campus ubicado en Cartagena, que alberga las carreras tecnológicas, experimente un importante crecimiento y presente, sobre todo, el mejor futuro de expansión. Prueba de ello son las inversiones que en los próximos años el Ministerio de Educación y Ciencia va a destinar a la creación de instalaciones universitarias en los locales cedidos, mediante convenio con el Ayuntamiento de Cartagena, por Defensa. En concreto, el Ministerio va a destinar 450 millones en una primera fase, además de aportar otros 1.050 millones de los fondos comunitarios, y en una segunda fase que contará con aportación similar de ambos organismos, tanto del Ministerio como de los fondos europeos.

Con esta planificación se inicia la configuración de un campus casi exclusivamente tecnológico y con la firme voluntad de potenciar sus enseñanzas. Este campus, el de Cartagena, puede convertirse en el embrión de una futura universidad politécnica, que conllevaría presupuesto propio e independiente, idea que ya anunció el señor rector de la Universidad, el señor Monreal, en su discurso de apertura del curso 94-95. En este sentido, tanto el Gobierno como el grupo parlamentario Socialista, ambos han visto positiva esta iniciativa, respaldando desde la responsabilidad y desde la prudencia las gestiones que, en este sentido, puedan llevarse a cabo.

De otra parte, abocada nuestra región a un proceso negociador de transferencias en la enseñanza universitaria -estamos en estos momentos en ese tema-, la creación de la Universidad Politécnica de Cartagena podría ser objeto de debate en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias, si bien como un objetivo a un plazo no determinado. La trascendencia de este objetivo obliga a una prudencia extrema, pero también a una aceleración en los estudios e informes necesarios para la puesta en marcha de esta segunda universidad de la región.

Todas estas circunstancias se enmarcan en una apuesta decidida del Gobierno regional por potenciar la universidad de la región, fomentando la creación de infraestructuras, completando los campus existentes y dotándolos de los medios económicos necesarios, y

apostando por áreas de conocimiento en las que sus profesionales contribuyan a resolver los problemas derivados del tejido productivo regional. Para tal fin, la colaboración entre el Consejo de Gobierno y la Junta de Gobierno de la Universidad de Murcia debe de ser fluida y eficaz. Consideramos que estamos en un momento bueno, debiendo ser apoyada por todos los estamentos, tanto políticos como sociales, culturales y económicos de nuestra Comunidad, y que deberían de ser encabezados por esta Asamblea Regional, máxima representación de la soberanía de Murcia y garante del papel que la Constitución y el Estatuto de Autonomía le confieren.

En virtud de todos los razonamientos que acabo de hacer, propongo una refundición de los puntos 3 y 4 de la moción, que podría decir lo siguiente: "En estrecha colaboración con el equipo de Gobierno de la Universidad de Murcia..." y a continuación "se realicen los estudios necesarios para que en un tiempo breve se puedan desarrollar, de forma racional y equilibrada, los campus de la Universidad de Murcia, y se proceda a un primer estudio sobre la futura Universidad Politécnica de Cartagena". Consideramos que con esta propuesta de resolución conjunta de los puntos 3 y 4 se satisface no sólo los puntos 3 y 4 que propone Izquierda Unida, sino que yo creo que va más allá de lo que usted ha propuesto en su moción pero que en el espíritu de su intervención ha dejado traslucir.

Evidentemente, dejamos la propuesta a la Presidencia para que la pase a los grupos para, si a bien la tienen, votarla.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Pásela usted directamente a los grupos, puesto que es un elemento del debate, y los grupos que se pronuncien sobre la misma.

Lo que tiene usted que pasarla a la Presidencia es para su conocimiento.

SR. RUBIO NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Pero si hay una propuesta la tenemos que tener. Haga fotocopia y hágala pasar.

El señor Reina tiene la palabra.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente:

Vamos a reconocer, ante todo, que hay sensibilidad en el tema en los dos grupos políticos, que hay sensibilidad. Y vamos a reconocer pues lo que es

obvio: que empezamos a hablar, por vez primera, de los temas universitarios aquí, y que, por lo tanto, esto es una especie de preámbulo de lo que ha de venir después.

Pero yo no comparto ni la posición del Partido Popular ni la posición del partido mayoritario. Y no la comparto no porque sistemáticamente la comparta o no, la experiencia parlamentaria de este humilde diputado demuestra que ha compartido muchas cosas de unos y de otros, sino porque en lo que hace referencia al Partido Popular, en principio, si usted reconoce que la Comisión no se reúne, la Comisión creada no se reúne -lo dice usted mismo-, si usted reconoce que el tema de las nuevas titulaciones no aparece, si usted reconoce que hay una contradicción entre lo que dice el gerente y el profesor Calatayud, usted mismo se está respondiendo, se está respondiendo usted mismo a que la propia Comisión no está funcionando en los términos que debería funcionar. Por lo tanto, que usted me diga que yo retire un punto primero que en el fondo lo que quiere es garantizar un correcto funcionamiento, una coordinación, una precisión, unos estudios financieros, sociales, de futuro, una prospectiva, etcétera, pues mire usted: la respuesta se la ha dado usted mismo.

El segundo punto he explicado con claridad que se estaba refiriendo al marco general de cómo tenían que ser las relaciones Universidad-Gobierno. Y he hablado de los informes, he hablado de los estudios. Ustedes saben que hace unos cuantos meses aparecieron en los medios de comunicación una serie de datos en cuanto a la cantidad de dinero que se gastaba el Gobierno regional, consejerías, en encargar informes (informes que nadie conoce), informes que deberían venir a la Cámara, que tenían que ser públicos, y que la suma económica de todos los informes en el último año fueron 178 millones de pesetas. Por tanto, no hay un marco de relación suficientemente claro en esa necesaria coordinación entre el Consejo de Gobierno y los departamentos de la Universidad. Al menos hasta ahora ha habido la decisión unilateral de tal o cual departamento, o jefe de departamento, o catedrático, o profesor, o seminario, para encargar informe en mil direcciones distintas. Y la rentabilidad social y política de eso nadie lo ha visto. Y se trata de armonizar esas relaciones, y no dejarlas al albur de las consejerías. Y que un consejero que cambia a los dos meses y gasta cien millones en un informe, o cincuenta, o treinta o los que sea, el que venga detrás ese informe no valga para nada. De eso se trata el segundo punto: de establecer un marco de relación correcto. Incluso el Gobierno, en comparecencia, debería ofertar a la Cámara, de manera anual, cuáles deberían ser las peticiones de informe, en función de las múltiples necesidades que tiene la Universidad de Murcia, que se han de encargar a los distintos departamentos.

Dirigiéndome al portavoz del grupo mayoritario, mire usted, yo no sé quién parte de Atenas y quién parte de Grecia, desde luego, partimos cada uno de un sitio distinto. Porque usted, señor Rubio, me ha hablado de un desiderátum, usted me ha contado deseos y no me ha contado realidades; usted no me ha hablado de los débitos, no me ha rebatido, en absoluto, los millones que en los últimos años solamente para las transformaciones se le deben a la Universidad de Murcia, no me ha contestado usted; usted no me ha hablado para nada de la batería de diez nuevas titulaciones que yo a usted le he ofertado, le he dicho, por demanda, por estudios serios en cuanto a mayor capacidad de empleo y, por tanto, mayor viabilidad económica y mayor necesidad de despegue económico de la región, tendría rentabilidad el implantarlas en Cartagena; usted no me ha hablado de desarrollar el Plan Regional de Investigación (por otra parte, dicho de paso, parado en este momento).

Pero mire, como en el fondo de lo que se trata es salir de aquí con un buen acuerdo más que con un mal pleito, aun no aceptando las filosofías distintas y partiendo de conceptos distintos, yo prefiero que, por lo menos, haya un primer compromiso de esta Cámara que hablando de calidad educativa, hablando de investigación y hablando de desarrollo de campus universitario, comprometa al Gobierno en conexión con la Universidad y fundiendo en esos puntos (esos tres y cuatro puntos), y salgamos de aquí, como digo, con ese compromiso por vez primera.

Yo, por tanto, acepto las propuestas de ustedes, retiro los dos puntos y me pliego, digamos, a un consenso no siendo, ni mucho menos, la filosofía de Izquierda Unida. Pero ya vendrán tiempos mejores.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

Señor Tomás Martínez, tres minutos.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Brevemente, vamos a ver, yo tengo que volver a repetir que el punto 1 y 2, sobre todo y fundamentalmente el 1, no tiene lugar con lo que ha ocurrido en el transcurso del tiempo desde mayo hasta ahora. Y por una razón, porque en el punto 1 dice "establecer un marco de relaciones", y yo creo que ese marco está establecido. Una cosa, como ha dicho el señor Reina, es que yo haya dicho que existe la Comisión y otra cosa es que no se reúna. Por eso, desde la tribuna yo he manifestado que lo que habría que hacer en todo caso es instar a esa Comisión de Transferencias a que tenga más celeridad en cuanto a las reuniones. Pero

ese marco existe y, por lo tanto, por eso decía en la intervención que el primer punto estaba fuera de lugar.

Existen esas comisiones, creo que es innecesario, pero yo, de todas formas, agradezco al señor Reina, a pesar de su crítica cariñosa, que haya aceptado tanto en un principio la propuesta que yo le he hecho como la que al final le ha hecho el grupo Socialista, porque, en definitiva, lo que interesaba en esta moción es que saliera adelante. Hubiera sido preferible no unir los puntos tercero y cuarto, pero como "a la fuerza ahorcan" -como se suele decir- si el grupo mayoritario lo ha manifestado de esa forma, nosotros también vamos a apoyar la moción en esos términos y, por lo tanto, señor Reina le manifestamos el apoyo a la moción tal y como ha quedado en los últimos términos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Tomás, por favor, ¿en qué consiste su propuesta, que no la ha pasado usted a la Presidencia?

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

En suscribir los dos primeros puntos.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO NAVARRO:

Señor presidente:

Ya hay un compromiso por parte de la Universidad para nuevas titulaciones técnicas, y que evidentemente la consignación presupuestaria para nuevas titulaciones del año 93 no había llegado y, por consiguiente, no se han podido poner en funcionamiento en este curso 94-95, pero también hay un compromiso por parte del Ministerio para enviar, según reconoce el propio rector en el claustro que ayer celebró, los 450 millones para implantación de nuevas titulaciones que estaban pendientes del ejercicio presupuestario del 93, y en Cartagena hay prevista la instalación de dos especialidades nuevas de Ingeniería (Diseño Industrial y Telemática), la carrera de Ingeniería de Agrónomos ya existe, incluso existe con el nuevo sistema, por lo que los alumnos pueden estudiar el sistema de créditos y acogerse al sistema de créditos, sacar la ingeniería superior sin hacer curso puente. Por consiguiente, sí que hay avances en ese tema.

Y, desde luego, la moción tal y como la hemos presentado yo creo que debería de ser satisfactoria para Izquierda Unida. He hablado de que el desarrollo

de los campus universitarios, y he hablado de que sería bueno la instalación, el estudio, la implantación en Cartagena de una Universidad Politécnica. Yo le voy a leer la moción para que lo tenga claro: "que en estrecha colaboración con el equipo de Gobierno de la Universidad de Murcia -puesto que el desarrollo de los campus tiene que hacerlo la Universidad, si respetamos la LRU, la Ley de Autonomía Universitaria- que se realicen los estudios necesarios para que, en tiempo breve -lo mismo que pone su señoría en la moción, si es que es igual- se puedan desarrollar de forma racional y equilibrada los campus de la Universidad de Murcia", con la única diferencia de que usted habla de los campus de la Universidad de Murcia y Cartagena, pero es que la Universidad ahora mismo es la Universidad de Murcia, que tiene tres campus; por tanto, no cabe decir: el campus de Cartagena, el de La Merced, el de Espinardo, sino los campus de la Universidad de Murcia, "y se proceda a un primer estudio sobre la futura Universidad Politécnica de Cartagena". Creo que con ese añadido nada más, señor Reina, sería motivo para congratularnos todos y aprobar la moción por unanimidad esta tarde en la Cámara. Yo creo, y eso es lo que desde el grupo Socialista estamos pidiendo.

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Reina. Que sí, que lo acepta con la propuesta del señor Tomás Martínez y la del señor Rubio, en cuyo caso se suprimen los puntos 1 y 2, se refunden los 3 y 4, por el texto que ha propuesto el señor Rubio, y el punto quinto, que nadie se ha pronunciado, me imagino que subsiste tal como está.

En esos términos, procedemos a votar la moción presentada por el señor Reina Velasco.

Señor Rubio.

SR. RUBIO NAVARRO:

Sí, señor presidente. Si nadie dice lo contrario, si ningún grupo dice lo contrario, podríamos votar la fundición de los puntos 3 y 4, y el punto 5, todo de una tajada, puesto que se pretende que se haga por unanimidad todo.

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Votamos la moción en una única votación. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba por la unanimidad de la Cámara.

La voluntad de la Cámara es clara, y ante la voluntad de la Cámara cede la del presidente.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X